



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
12 de julio de 2013  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2013**

Nueva York, 9 a 13 de septiembre de 2013

Tema 3 del programa provisional

**Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

**Estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2014-2017**

**Informe de la Administradora**

*Resumen*

El presente documento es parte integral del plan estratégico para el período 2014-2017. Las estimaciones se presentan conforme al enfoque armonizado acordado en el contexto de la “hoja de ruta conjunta para el logro de un presupuesto integrado para el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres”. Por primera vez, la decisión de la Junta Ejecutiva se adopta en el contexto de un solo presupuesto integrado para todas las actividades financiadas con recursos ordinarios, que previamente se financiaban con dos instrumentos de financiación diferentes: el presupuesto institucional y los arreglos de programación.

De este modo se reconocen las sinergias y los vínculos existentes entre los resultados de desarrollo y los institucionales a nivel nacional, regional y mundial, así como los recursos necesarios conexos. Asimismo, se reconoce que las actividades institucionales son actividades estratégicas esenciales para lograr resultados de desarrollo. Esto facilitará el proceso de reajuste continuo de la capacidad institucional necesaria para ayudar a los países en que se ejecutan programas a lograr resultados de desarrollo.

El presupuesto integrado abarca el mismo período de 4 años que el plan estratégico, lo que supone un cambio en relación con la práctica anterior de establecer presupuestos institucionales para períodos de dos años y marcos de arreglos de programación para períodos de cuatro. Está en consonancia con la decisión 2012/27 de la Junta Ejecutiva, que también solicita un examen de mitad de período centrado en los componentes institucionales del presupuesto integrado, si se requieren modificaciones debido a la necesidad de reajustar los recursos y los resultados o a cambios sustanciales en el marco financiero general.



El plan integrado de recursos prevé 24.300 millones de dólares de los Estados Unidos en recursos disponibles estimados; los asociados proporcionan recursos para el año en curso y los años venideros. De los 22.600 millones de los gastos estimados que se sufragan con recursos ordinarios y otros recursos para 2014-2017, el 88,8% corresponden a actividades de desarrollo; el 1,7%, a actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en favor del desarrollo (que cubren el compromiso del PNUD financiando las actividades fundamentales de coordinación del desarrollo de las Naciones Unidas y la parte que le corresponde en la financiación de los gastos de todo el sistema con las organizaciones del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo); el 8,1%, a actividades de gestión; y el 1,4%, a actividades para fines especiales. Esto refleja un aumento de los gastos correspondientes a actividades de desarrollo (un 88,8% frente al 88% estimado en el período comparable más reciente de 2012-2013) y una disminución de los gastos correspondientes a actividades de gestión (un 8,1% frente al 8,6% estimado en 2012-2013), lo que refleja un mayor reparto de la carga y un aumento de la eficacia.

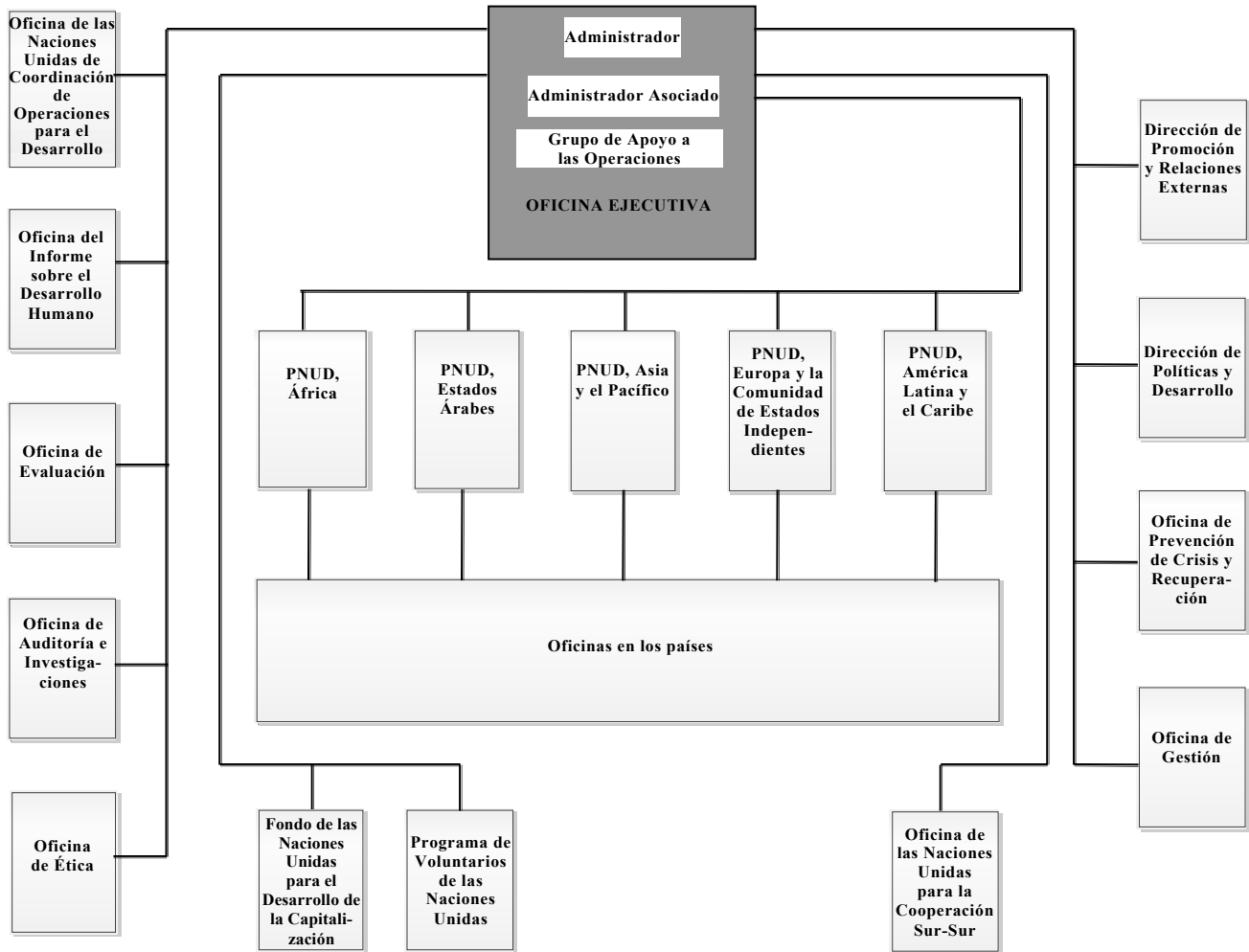
En consecuencia, y en respuesta a la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como a la instrucción de la Junta Ejecutiva, el presupuesto integrado refleja un aumento de la proporción de recursos ordinarios asignada a las actividades programáticas, que tiene como consecuencia una asignación de 2.240 millones de dólares a los componentes programáticos del presupuesto integrado (que se explica en el capítulo III) y una asignación de 1.360 millones de dólares al componente institucional del presupuesto integrado (que se explica en el capítulo IV). Esto se ha conseguido gracias a la mayor disminución en la historia reciente del PNUD de los recursos ordinarios asignados a actividades de gestión. Así, se propone una disminución de 173,5 millones de dólares en cifras reales para los dos primeros años del período cuatrienal de planificación, seguida de una disminución adicional de 66,4 millones de dólares para el segundo período de dos años del período cuatrienal de planificación.

La revisión cuatrienal amplia de la política requiere un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sólido, que sea pertinente desde el punto de vista estratégico y ágil, esté preparado y sea capaz de lograr resultados de desarrollo sostenibles. Una masa crítica estable y previsible de recursos ordinarios permite al PNUD cumplir su mandato; actuar de forma estratégica y flexible; prestar apoyo al desarrollo de alta calidad y servicios previsibles y diferenciados a los países en que se ejecutan programas; y financiar la competencia técnica en materia de desarrollo a largo plazo. Asimismo, permite al PNUD responder a las crisis incipientes; conservar su carácter multilateral, imparcial y universal; financiar sus funciones de gestión y supervisión; y prestar apoyo al sistema de coordinadores residentes y a la eficacia y la coherencia del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su conjunto.

## Índice

	<i>Página</i>
I. Contexto estratégico .....	5
II. Contexto financiero.....	6
III. Componentes programáticos del presupuesto integrado.....	15
IV. Componentes institucionales de presupuesto integrado.....	20
<b>Cuadros</b>	
1a. Plan integrado de recursos, 2014-2017 .....	9
1b. Plan integrado de recursos, 2014-2015, en comparación con 2012-2013.....	13
2. Proyecto de programación anual de los recursos financieros para 2014-2017.....	16
3. Comparación de los componentes institucionales del presupuesto integrado, presupuesto aprobado para 2012-2013, estimaciones para 2014-2015 y estimaciones teóricas para 2016-2017 .....	21
4. Resumen de las principales esferas que han experimentado un aumento o una disminución, componentes institucionales del presupuesto integrado, 2012-2013 y 2014-2015 .....	22
5. Ingresos procedentes de las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas exteriores, por categoría de países, 2012.....	24
6. Exenciones de las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas exteriores, basadas en la media del ingreso nacional bruto (INB) <i>per capita</i> en 2008-2011 .....	25
7. Recursos ordinarios para puestos de categoría superior, por ubicación .....	27
8. Recuperación de los gastos - estimación de los ingresos y los gastos, 2012-2013 y 2014-2015 .....	29
<b>Gráficos</b>	
1. Contribuciones por categoría de financiación, 2008-2009 a 2016-2017.....	7
2a. Estimación de los gastos totales, 2014-2017.....	8
2b. Estimación de los gastos totales, 2014-2015, en comparación con 2012-2013 .....	8
3. Modalidades de financiación de las actividades institucionales, gastos financiados con cargo a los recursos ordinarios y con cargo a otros recursos previstos.....	28
<b>Cuadro recapitulativo</b>	
Comparación del plan de recursos para 2012-2013, montos efectivos y estimados.....	35
<b>Anexos</b>	
Se pueden consultar en inglés en el sitio web de la Junta Ejecutiva	
1. Linking the integrated budget estimates to the strategic plan results and resources framework	
2. Methodology	

# Organigrama<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Estructura actual del PNUD. Se está realizando un examen estructural que puede afectar al organigrama.

## I. Contexto estratégico

1. El presente documento constituye un complemento integral del plan estratégico para el período 2014-2017. Proporciona más información sobre las estimaciones de recursos, que se utilizarán en el marco integrado de resultados y recursos del plan estratégico.

2. Las propuestas realizadas en el plan estratégico son fundamentales para la ejecución de un programa ambicioso que transforme la eficacia institucional. Basándose en las mejoras realizadas en el marco del programa de cambio institucional, se llevarán adelante tres estrategias interrelacionadas: a) unos programas de mayor calidad mediante la gestión basada en los resultados; b) una mayor apertura, agilidad y adaptabilidad de la organización a fin de aprovechar los conocimientos, las soluciones y la competencia técnica; y c) una gestión más eficaz de los recursos financieros y humanos para la obtención de resultados, de una forma que sea sostenible dentro de las corrientes de recursos previstas. Las propuestas tienen en cuenta dichas estrategias.

3. La presentación sigue un ejercicio de armonización del presupuesto en el contexto de una hoja de ruta para preparar un presupuesto integrado a partir de 2014, realizado con el UNICEF, el UNFPA y ONU-Mujeres y que incluye un marco armonizado de clasificación de los gastos (decisión 2010/32), una metodología conceptual armonizada de recuperación de los gastos y unas tasas armonizadas de recuperación de los gastos (decisiones 2012/27 y 2013/9). Incorpora el enfoque de presupuestación basada en los resultados aprobado en la decisión 2011/10, que incluye: a) una mayor orientación hacia los resultados y vinculación con el plan estratégico; y b) unos cuadros presupuestarios armonizados en relación con el plan de recursos integrado (cuadros 1a y 1b); una comparación de los gastos previstos, efectivos y estimados (cuadro recapitulativo); y un marco integrado de resultados y recursos (anexo 1) conforme al plan estratégico.

4. La decisión de la Junta Ejecutiva se adoptará en el marco de una presentación integrada única sobre todas las partidas presupuestarias financiadas con recursos ordinarios, que antes se financiaban con dos instrumentos de financiación diferentes: el presupuesto institucional y los arreglos de programación. Este enfoque reconoce las sinergias y los vínculos existentes entre los resultados de desarrollo y los institucionales a nivel nacional, regional y mundial, así como los recursos necesarios conexos. Asimismo, reconoce que las actividades institucionales constituyen factores estratégicos esenciales para la consecución de resultados de desarrollo. Esto facilitará el proceso de reajuste continuo de la capacidad institucional necesaria para ayudar a los países en que se ejecutan programas a lograr resultados de desarrollo en el ámbito del plan estratégico.

5. El presupuesto integrado abarca el mismo período de cuatro años que el plan estratégico, lo que supone un cambio en relación con la práctica anterior de contar con presupuestos institucionales para períodos de dos años y marcos de arreglos de programación para períodos de cuatro. Está en consonancia con la decisión 2012/27 de la Junta Ejecutiva, que también apoya la realización de un examen de mitad de período centrado en los componentes institucionales del presupuesto integrado, si se requieren modificaciones debido a la necesidad de reajustar los recursos y los resultados o a cambios sustanciales en el marco financiero general. Esto se hace en conjunción con la actualización bianual sobre los componentes programáticos del

presupuesto integrado descrita en el anexo 2, con arreglo a la decisión 2012/28. En consecuencia, las previsiones de recursos del presente documento abarcan un período de cuatro años, con cuadros más detallados que abarcan los dos primeros años del período.

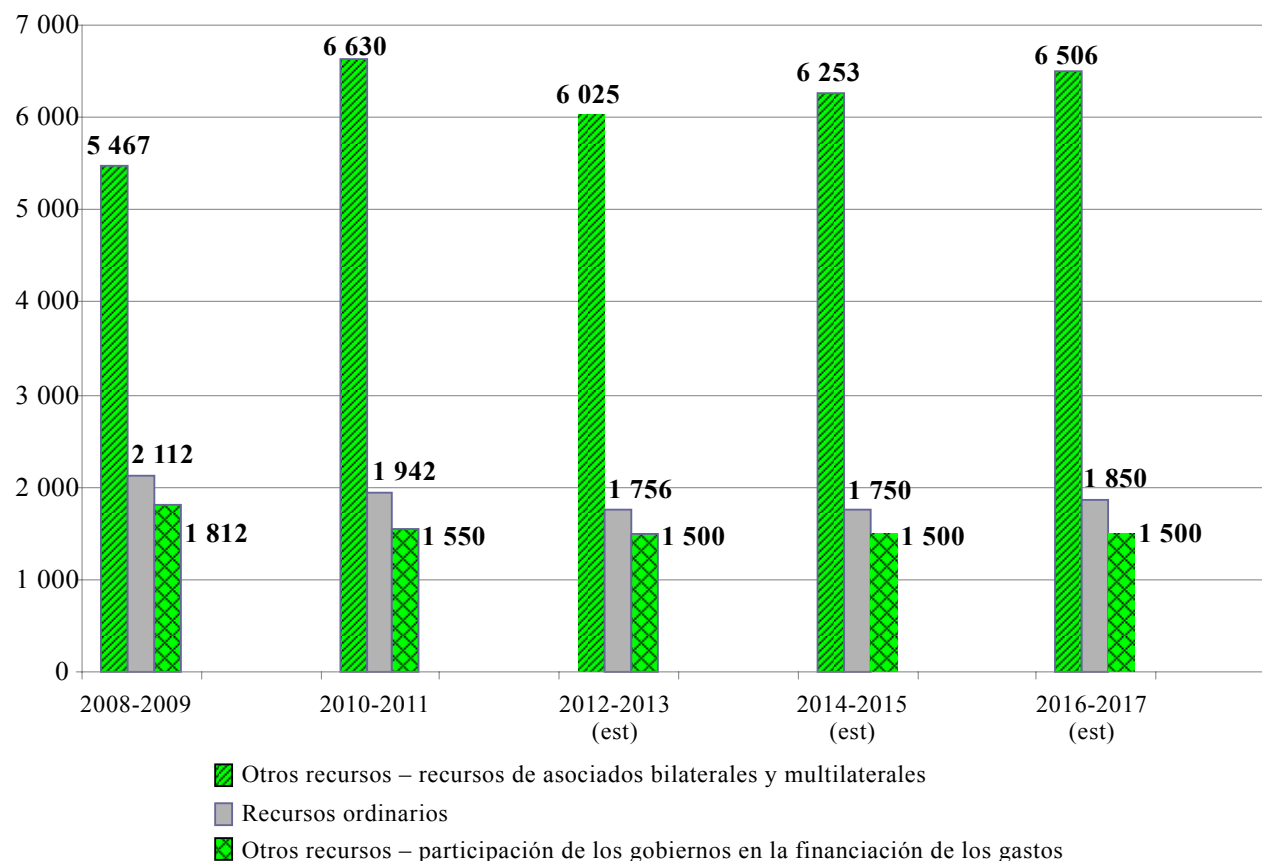
## **II. Contexto financiero**

6. El presente documento se basa en el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada del PNUD, así como en las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva. Este capítulo se centra en el contexto financiero general, mientras que los capítulos III y IV abordan los componentes programáticos e institucionales respectivamente.

7. En el gráfico 1 se ofrece un panorama de las contribuciones efectivas y estimadas, por categoría de financiación. Las contribuciones totales para el bienio 2014-2015 se estiman en 9.500 millones de dólares, 220 millones (un 2,4%) más que los 9.300 millones estimados para el bienio 2012-2013. Para el bienio 2016-2017, las contribuciones totales se estiman en 9.900 millones de dólares. En cifras nominales, se prevén 1.750 millones de dólares en recursos ordinarios para el bienio 2014-2015 y 1.850 millones para 2016-2017. Se estima que las contribuciones de los asociados bilaterales y multilaterales aumentarán en 230 millones aproximadamente, de la estimación actual de 6.020 millones de dólares para 2012-2013 a 6.250 millones para 2014-2015 y 6.510 millones para 2016-2017. Se prevé que los recursos locales (incluidas las contribuciones para la cooperación Sur-Sur) suministrados por los gobiernos anfitriones se mantengan en 1.500 millones, la misma cuantía que la de las últimas estimaciones para 2012-2013.

Gráfico 1  
**Contribuciones por categoría de financiación, 2008-2009 a 2016-2017**

(En millones de dólares)



8. En los gráficos 2a y 2b se presentan las estimaciones de gastos. En el gráfico 2a se presenta una estimación de gastos de 22.600 millones para 2014-2017, de los cuales el 88,8% corresponden a actividades de desarrollo; el 1,7%, a actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en favor del desarrollo; el 8,1%, a actividades de gestión; y el 1,4%, a actividades para fines especiales. En el gráfico 2b se comparan los gastos correspondientes a los dos primeros años de este período (2014-2015) con los correspondientes a 2012-2013<sup>2</sup>. Se presenta una estimación de gastos de 11.100 millones, de los cuales el 88,7% corresponden a actividades de desarrollo; el 1,7%, a actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas; el 8,2%, a actividades de gestión; y el 1,4%, a actividades para fines especiales. Los gastos en actividades de desarrollo previstos para el período 2014-2017, un 88,8% (20.100 millones de dólares), son más elevados que el 88% estimado para 2012-2013 (88,7% para 2014-2015), tras las medidas de transición que se explican en los párrafos 62 a 65. Del mismo modo, los gastos de gestión previstos, un 8,1% (1.800 millones), son inferiores al 8,6% estimado para

<sup>2</sup> La comparación se realiza con el período 2012-2013, el período más reciente en que se aplicó el mismo esquema de clasificación de los gastos (decisión 2010/32). Las actividades de 2010-2011 se clasificaron de otra manera (decisión 2009/22).

2012-2013 (8,2% para 2014-2015), tras las medidas de transición que se explican en los párrafos 62 a 65.

Gráfico 2a  
**Estimación de los gastos totales, 2014-2017**

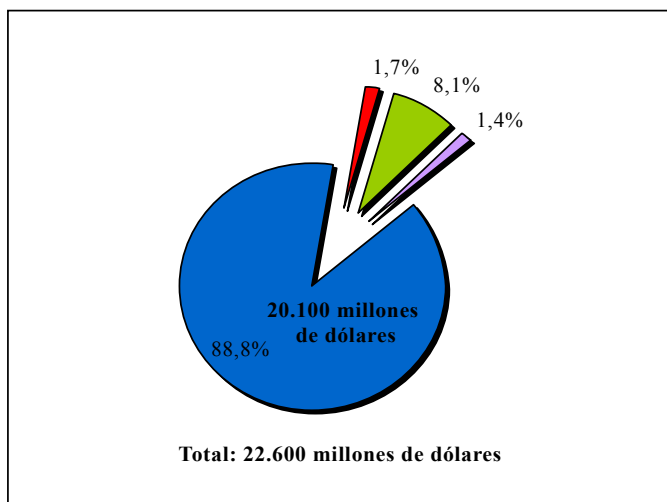
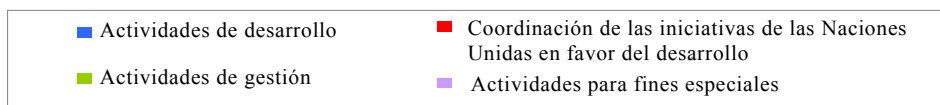
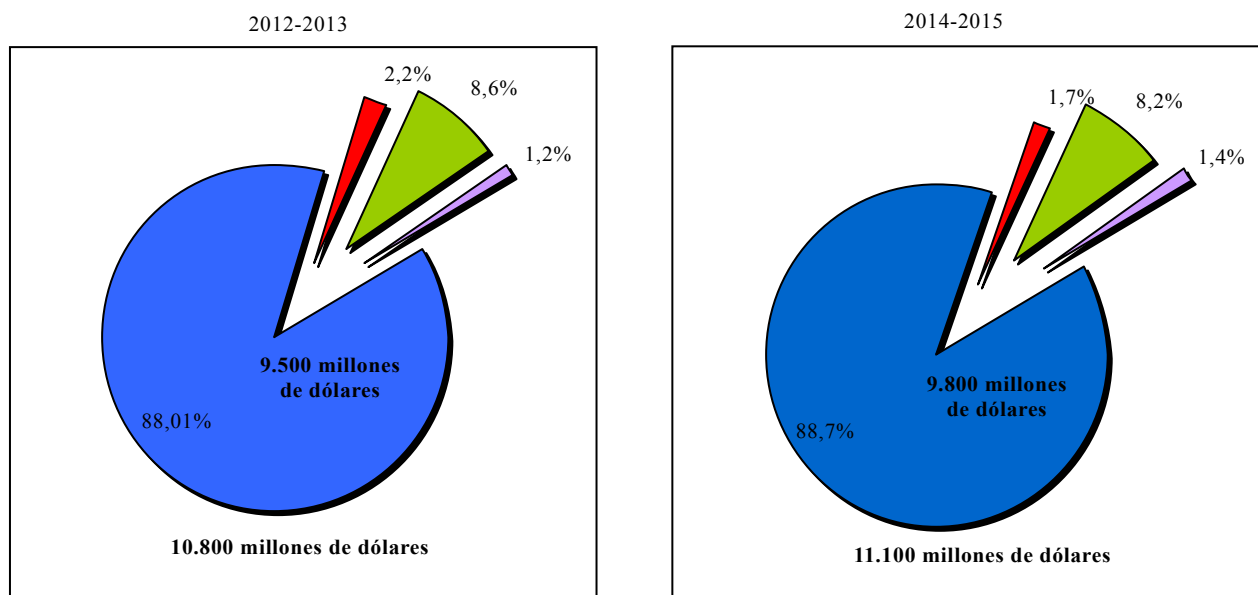


Gráfico 2b  
**Estimación de los gastos totales, 2014-2015, en comparación con 2012-2013**





9. El plan integrado de recursos presentado en el cuadro 1a abarca los recursos ordinarios y otros recursos para el período 2014-2017. Resume el marco integrado de recursos y refleja las categorías de clasificación de los gastos aprobadas en la decisión 2010/32. Contiene una columna independiente para la recuperación de los gastos, conforme al formato armonizado del plan integrado de recursos. La recuperación de los gastos se aborda con más detalle en la sección F. El plan de recursos refleja:

a) Una estimación del total de recursos disponibles de 24.300 millones de dólares, en cifras brutas, monto que incluye un saldo de apertura de 3.400 millones de dólares, contribuciones por un valor de 19.400 millones y otros ingresos por valor de 1.500 millones; y

b) Una estimación de gastos de 22.600 millones de dólares, monto que incluye 20.100 millones de dólares en actividades de desarrollo, 400 millones en actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en favor del desarrollo, 1.800 millones en actividades de gestión y 300 millones en actividades para fines especiales.

Cuadro 1a.

**Plan integrado de recursos, 2014-2017**

(En millones de dólares)

	Estimaciones presupuestarias para 2014-2017						Porcentaje del total
	Recursos ordinarios		Otros recursos <sup>d</sup>			Total de recursos	
	Recursos ordinarios	Recursos ordinarios (utilización de otros ingresos) <sup>a</sup>	Recursos de asociados bilaterales/multilaterales	Participación de los gobiernos en la financiación de los gastos	Recuperación de los gastos		
<b>1. Recursos disponibles</b>							
Saldo de apertura <sup>b</sup>	250,1	–	2 574,7	567,3	–	3 392,1	
Ingresos y ajustes							
Contribuciones	3 600,0		12 759,0	3 000,0	–	19 359,0	
Otros recursos, incluidos los reembolsos por servicios a otras organizaciones de las Naciones Unidas y la recuperación de los gastos <sup>c</sup>		150,8			1 358,5	1 509,3	
<b>Total 1. Recursos disponibles</b>	<b>3 850,1</b>	<b>150,8</b>	<b>15 333,7</b>	<b>3 567,3</b>	<b>1 358,5</b>	<b>24 260,4</b>	
<b>2. Estimación de gastos</b>							
<b>I. Actividades de desarrollo</b>							
I.A – Programas	2 070,8	–	14 071,6	3 270,0	–	19 412,4	
I.B – Eficacia del desarrollo	437,4	–	78,0	2,0	181,8	699,2	
<b>Total – I. Actividades de desarrollo</b>	<b>2 508,2</b>	<b>–</b>	<b>14 149,6</b>	<b>3 272,0</b>	<b>181,8</b>	<b>20 111,6</b>	<b>88,8</b>
<b>Total – II. Actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en pro del desarrollo</b>	<b>370,0</b>	<b>0,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>370,6</b>	<b>1,7</b>

	Estimaciones presupuestarias para 2014-2017						Porcentaje del total
	Recursos ordinarios		Otros recursos <sup>d</sup>				
	Recursos ordinarios	Recursos ordinarios (utilización de otros ingresos) <sup>a</sup>	Recursos de asociados bilaterales/multilaterales	Participación de los gobiernos en la financiación de los gastos	Recuperación de los gastos	Total de recursos	
<b>III. Actividades de gestión</b>							
III.A – actividades periódicas	632,9	136,8	–	–	1 056,6	1 826,3	
III.B – actividades no periódicas	10,0	–	–	–	–	10,0	
<b>Total – III. Actividades de gestión</b>	<b>642,9</b>	<b>136,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 056,6</b>	<b>1 836,3</b>	<b>8,1</b>
<b>IV. Actividades para fines especiales</b>							
IV.A – Inversiones de capital	18,3	–	–	–	40,9	9,2	
IV.B – Operaciones de otras organizaciones administradas por el PNUD	60,6	13,4	–	–	190,0	264,0	
<b>Total – IV. Actividades para fines especiales</b>	<b>78,9</b>	<b>13,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>230,9</b>	<b>323,2</b>	<b>1,4</b>
<b>Total de componentes institucionales</b>	<b>1 359,6</b>	<b>150,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 469,3</b>	<b>2 979,7</b>	
<b>Total de componentes programáticos</b>	<b>2 240,4</b>	<b>–</b>	<b>14 149,6</b>	<b>3 272,0</b>	<b>–</b>	<b>19 662,0</b>	
<b>Total 2. Estimación de gastos (I+II+III+IV)</b>	<b>3 600,0</b>	<b>150,8</b>	<b>14 149,6</b>	<b>3 272,0</b>	<b>1 469,3</b>	<b>22 641,7</b>	<b>100,0</b>
<b>3. Saldo de recursos</b>	<b>250,1</b>	<b>–</b>	<b>1 073,2</b>	<b>295,3</b>	<b>–</b>	<b>1 618,6</b>	

<sup>a</sup> Incluye las contribuciones de los gobiernos a los gastos de las oficinas exteriores, los ingresos que obtiene el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas por proporcionar voluntarios a las organizaciones y un vínculo contable para compensar los gastos en concepto de reembolso de los impuestos sobre la renta pagados por el personal de las Naciones Unidas sobre sus sueldos.

<sup>b</sup> El saldo de apertura de 2014-2015 refleja el saldo de cierre estimado para 2012-2013. Según el formato armonizado para la presentación integrada del presupuesto, los saldos de recuperación de los gastos se combinan con los recursos de los asociados bilaterales y multilaterales y de la participación de los gobiernos en la financiación de los gastos.

<sup>c</sup> Incluye intereses, ingresos diversos y ajustes relacionados con ganancias o pérdidas cambiarias, aumentos o reducciones de las reservas operacionales y gastos varios.

<sup>d</sup> Según el formato armonizado para el presupuesto integrado, el saldo total de recursos disponibles (24.300 millones de dólares) y la estimación de gastos efectivos totales (22.600 millones) se presentan en cifras brutas. Es decir, para los recursos de los asociados bilaterales y multilaterales y de la participación de los gobiernos en la financiación de los gastos, la porción de recuperación de los gastos se incluye en ambos: saldo de recursos disponibles y estimación de gastos.

Resumen de componentes institucionales (recursos ordinarios)	2014-2017
Actividades para la eficacia del desarrollo	331,8
Actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en pro del desarrollo	306,0
Gestión - actividades periódicas	632,9
Gestión - actividades no periódicas	10,0
Actividades para fines especiales	78,9
<b>Total</b>	<b>1 359,6</b>

10. En el cuadro 1a se ofrece información para 2014-2017. Se hace un análisis comparativo de los dos primeros años de este período (2014-2015) con el período comparable anterior (2012-2013), haciendo referencia al plan integrado de recursos del cuadro 1b. Respecto a los otros recursos, el plan integrado de recursos refleja el ritmo acelerado del suministro de recursos para actividades de desarrollo, y señala que los asociados suministran recursos al PNUD para el año en curso y los años venideros. Con respecto a los recursos de los asociados bilaterales y multilaterales, se prevé que aportarán el 78%, es decir, 6.900 millones de dólares, de los 8.800 millones de dólares de recursos disponibles, lo que supone un aumento en relación con el 71%, o 6.400 millones, de los 9.000 millones de dólares de recursos disponibles previstos para 2012-2013. Del mismo modo, con respecto a los recursos correspondientes a la participación de los gobiernos en la financiación de los gastos, se prevé que aportarán el 79%, es decir 1.600 millones de dólares, de los 2.100 millones de recursos disponibles, lo que supone un aumento en relación con el 77%, o 1.900 millones, de los 2.500 millones de recursos disponibles que se utilizará en 2012-2013.

11. Según el plan integrado de recursos, se estiman unas contribuciones en concepto de recursos ordinarios de 1.750 millones para 2014-2015. Aunque se trata de una cuantía similar a las estimaciones de ingresos de 2012-2013, refleja una reducción nominal de 400 millones en comparación con las contribuciones en concepto de recursos ordinarios previstas inicialmente en 2.150 millones. En cifras reales, expresadas en dólares a precios constantes de 2012, las contribuciones de 2014-2015 reflejan una reducción de 480 millones en comparación con 2012-2013.

12. El presupuesto integrado refleja un aumento de la proporción de recursos ordinarios asignados a actividades programáticas, en respuesta a la revisión cuatrienal amplia de la política y a las decisiones conexas de la Junta Ejecutiva. Esto tiene como consecuencia la retención de un mínimo de 540 millones de dólares anuales para la programación básica (un total de 1.080 millones en 2014-2015), que se estima aumentará a 600 millones anuales en 2016-2017, debido, en parte, a la reducción de la financiación de transición para actividades básicas de gestión que se contempla en los párrafos 62 a 65. Con la planificación prevista de los recursos, durante el período del presupuesto integrado, el PNUD debería poder cumplir el requisito de liquidez establecido en tres meses como mínimo para los recursos ordinarios.

13. La proporción relativa de recursos ordinarios asignados a los componentes programáticos del presupuesto integrado aumentará en 2014-2015, mediante la reducción necesaria en los componentes institucionales del presupuesto integrado. Tras las reducciones del volumen de gastos de 120,1 millones de dólares (12,3%) del presupuesto institucional de 2012-2013 aprobadas en la decisión 2011/32, el PNUD propone una reducción del volumen real de gastos de 173,5 millones de dólares (18,6%). Estas reducciones compensan un aumento de 25 millones de dólares (2,7%) en concepto de gastos no discrecionales y de 5 millones (0,5%) en concepto de inversiones institucionales propuestas, lo que arroja una reducción presupuestaria neta nominal de 143,5 millones de dólares (15,4%). En cifras brutas, se propone un componente institucional de 788,4 millones de dólares para 2014-2015, que se reduce con unos ingresos previstos de 75,4 millones de dólares, lo que arroja un componente institucional propuesto del presupuesto integrado para 2014-2015 de 713 millones de dólares en cifras netas. Los componentes institucionales por categoría de clasificación de los gastos para 2014-2015, que suman un total de

713 millones de dólares frente al período 2012-2013, con un total de 776,4 millones, se resumen en el cuadro 1b.

14. A pesar de que el PNUD propone reducir el componente institucional del presupuesto integrado para apoyar una asignación de recursos mayor para los componentes programáticos, existe un límite en cuanto a la cuantía de las reducciones de los recursos ordinarios que puede soportar. El PNUD necesita una masa crítica de recursos ordinarios estable y previsible para cumplir su mandato, actuar de forma estratégica y flexible, apoyar el desarrollo con iniciativas de gran calidad y prestar servicios previsible y diferenciados a los países en que se ejecutan programas, y financiar la competencia técnica en materia de desarrollo a largo plazo. De esta manera, el PNUD puede responder a crisis incipientes; conservar su carácter multilateral, imparcial y universal; financiar sus funciones de gestión corporativa y supervisión; apoyar al sistema de coordinadores residentes; y fomentar la eficacia y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su conjunto.

15. El plan estratégico proporciona el marco estratégico global para las actividades del PNUD y contiene el marco de resultados y recursos, que está vinculado directamente al presupuesto integrado. Dicho vínculo se explica en el anexo 1.

16. Los recursos ordinarios de los componentes programáticos del presupuesto integrado se examinan en el capítulo III. Las propuestas y las repercusiones financieras de los componentes institucionales del presupuesto integrado se presentan en el capítulo IV.

**Cuadro 1b**  
**Plan integrado de recursos, 2014-2015, en comparación con 2012-2013**

(En millones de dólares)

	2012 (efectivas) + 2013 (estimadas)							Estimaciones presupuestarias para 2014-2015						
	Recursos ordinarios			Otros recursos				Recursos ordinarios			Otros recursos			
	Recursos ordinarios	Recursos ordinarios (utilización de otros ingresos <sup>d</sup> )	Recursos de asociados bilaterales/multilaterales	Participación de los gobiernos en la financiación de los gastos	Recuperación de los gastos	Total de recursos	Porcentaje del total	Recursos ordinarios	Recursos ordinarios (utilización de otros ingresos <sup>d</sup> )	Recursos de asociados bilaterales/multilaterales	Participación de los gobiernos en la financiación de los gastos	Recuperación de los gastos	Total de recursos	Porcentaje del total
<b>1. Recursos disponibles</b>														
Saldo de apertura <sup>b</sup>	333,2	–	2 969,2	948,7	–	4 251,1		250,1		2 574,7	567,3	–	3 392,1	
Ingresos y ajustes						–							–	
Contribuciones	1 756,0	–	6 025,0	1 500,0	–	9 281,0		1 750,0		6 253,0	1 500,0	–	9 503,0	
Otros recursos, incluidos los reembolsos por servicios a otras organizaciones de las Naciones Unidas y la recuperación de los gastos <sup>c</sup>	–	75,4			600,7	676,1			75,4			670,5	745,9	
<b>Total 1. Recursos disponibles</b>	<b>2 089,2</b>	<b>75,4</b>	<b>8 994,2</b>	<b>2 448,7</b>	<b>600,7</b>	<b>14 208,2</b>		<b>2 000,1</b>	<b>75,4</b>	<b>8 827,7</b>	<b>2 067,3</b>	<b>670,5</b>	<b>13 641,0</b>	
<b>2. Estimación de gastos efectivos</b>														
<b>I. Actividades de desarrollo</b>														
I.A - Programa	987,8		6 353,4	1 877,6		9 218,8		956,7		6 910,8	1 635,0	–	9 502,5	
I.B - Eficacia del desarrollo	171,9		9,0	–	119,1	300,0		214,2		9,0	–	121,9	345,1	
<b>Total – I. Actividades de desarrollo</b>	<b>1 159,7</b>	<b>–</b>	<b>6 362,4</b>	<b>1 877,6</b>	<b>119,1</b>	<b>9 518,8</b>	<b>88,0</b>	<b>1 170,9</b>	<b>–</b>	<b>6 919,8</b>	<b>1 635,0</b>	<b>121,9</b>	<b>9 847,6</b>	<b>88,7</b>
<b>Total – II. Actividades de coordinación del desarrollo de las Naciones Unidas</b>	<b>157,8</b>	<b>0,3</b>	<b>24,9</b>	<b>–</b>	<b>51,3</b>	<b>234,3</b>	<b>2,2</b>	<b>185,0</b>	<b>0,3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>185,3</b>	<b>1,7</b>
<b>III. Actividades de gestión</b>														
III.A - actividades periódicas	479,4	68,4	–	–	371,3	919,1		349,3	68,4	–	–	483,1	900,8	
III.B - actividades no periódicas	10,0	–	–	–	–	10,0		5,0	–	–	–	–	5,0	
<b>Total – III. Actividades de gestión</b>	<b>489,4</b>	<b>68,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>371,3</b>	<b>929,1</b>	<b>8,6</b>	<b>354,3</b>	<b>68,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>483,1</b>	<b>905,8</b>	<b>8,2%</b>
<b>IV. Actividades para fines especiales</b>														
IV.A – Inversiones de capital ajenas a él	–					–		9,5		–		20,1	29,6	

	2012 (efectivas) + 2013 (estimadas)						Estimaciones presupuestarias para 2014-2015							
	Recursos ordinarios			Otros recursos			Recursos ordinarios			Otros recursos				
	Recursos ordinarios	Recursos ordinarios (utilización de otros ingresos <sup>a</sup> )	Recursos de asociados bilaterales/multilaterales	Participación de los gobiernos en la financiación de los gastos	Recuperación de los gastos	Total de recursos	Porcentaje del total	Recursos ordinarios	Recursos ordinarios (utilización de otros ingresos <sup>a</sup> )	Recursos de asociados bilaterales/multilaterales	Participación de los gobiernos en la financiación de los gastos	Recuperación de los gastos	Total de recursos	Porcentaje del total
IV.B – Operaciones administradas por el PNUD ajenas a él	32,2	6,7	–	–	95,0	133,9		30,3	6,7	–	–	95,0	132,0	
<b>Total – IV. Actividades para fines especiales</b>	<b>32,2</b>	<b>6,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>95,0</b>	<b>133,9</b>	<b>1,2</b>	<b>39,8</b>	<b>6,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>115,1</b>	<b>161,6</b>	<b>1,4</b>
<b>Total de componentes institucionales</b>	<b>776,4</b>	<b>75,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>636,7</b>	<b>1 488,5</b>		<b>713,0</b>	<b>75,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>720,1</b>	<b>1 508,5</b>	
<b>Total de componentes programáticos</b>	<b>1 062,7</b>	<b>–</b>	<b>6 387,3</b>	<b>1 877,6</b>	<b>–</b>	<b>9 327,6</b>		<b>1 037,0</b>	<b>–</b>	<b>6 919,8</b>	<b>1 635,0</b>	<b>–</b>	<b>9 591,8</b>	
<b>Total 2. Estimación de gastos efectivos (I + II + III + IV)</b>	<b>1 839,1</b>	<b>75,4</b>	<b>6 387,3</b>	<b>1 877,6</b>	<b>636,7</b>	<b>10 816,1</b>	<b>100,0</b>	<b>1 750,0</b>	<b>75,4</b>	<b>6 919,8</b>	<b>1 635,0</b>	<b>720,1</b>	<b>11 100,3</b>	<b>100,0</b>
<b>3. Saldo de recursos</b>	<b>250,1</b>	<b>–</b>	<b>2 574,7</b>	<b>567,3</b>	<b>–</b>	<b>3 392,1</b>		<b>250,1</b>	<b>–</b>	<b>1 856,9</b>	<b>433,7</b>	<b>–</b>	<b>2 540,7</b>	

<sup>a</sup> Incluye las contribuciones de los gobiernos a los gastos de las oficinas exteriores, los ingresos que obtiene el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas por proporcionar voluntarios a las organizaciones de las Naciones Unidas y un vínculo contable para compensar los gastos en concepto de reembolso de los impuestos sobre la renta pagados por el personal de las Naciones Unidas sobre sus sueldos.

<sup>b</sup> El saldo de apertura de 2012-2013 refleja la suma efectiva consignada en los estados financieros del PNUD correspondientes a 2011-2012. Según el formato armonizado para la presentación integrada del presupuesto, los saldos de recuperación de los gastos se combinan con los recursos de los asociados bilaterales y multilaterales y de la participación de los gobiernos en la financiación de los gastos.

<sup>c</sup> Incluye intereses, ingresos diversos y ajustes relacionados con ganancias o pérdidas cambiarias, aumentos o reducciones de las reservas operacionales y gastos varios.

Resumen de componentes institucionales (recursos ordinarios)	2012-2013	2014-2015
Actividades para la eficacia del desarrollo	122,0	165,9
Actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en pro del desarrollo	132,8	153,0
Gestión - actividades periódicas	479,4	349,3
Gestión - actividades no periódicas	10,0	5,0
Actividades para fines especiales	32,2	39,8
<b>Total</b>	<b>776,4</b>	<b>713,0</b>

### III. Componentes programáticos del presupuesto integrado

17. Los componentes programáticos del presupuesto integrado se rigen por los principios y las metodologías que rigen la distribución de los recursos ordinarios entre las actividades programáticas contenidos anteriormente en los arreglos de programación legislados por la Junta Ejecutiva (anexo 2).

18. En los últimos dos años, varias decisiones de la Junta Ejecutiva han establecido el marco de los componentes programáticos del presupuesto integrado, incluidas: a) la decisión 2012/1, sobre el segundo examen de los arreglos de programación para 2008-2013; b) la decisión 2012/28, sobre los arreglos de programación para 2014-2017; c) la decisión 2013/4, sobre la nota informal sobre los arreglos de programación presentada en el primer período ordinario de sesiones de 2013; y d) la decisión 2013/18, sobre la respuesta del PNUD a la decisión 2013/4.

19. Los componentes programáticos se fundamentan en principios interrelacionados respecto a la previsibilidad, la universalidad y la progresividad, reafirmados en la decisión 2012/1. La previsibilidad se refiere a la disponibilidad de recursos ordinarios suficientes para mantener el carácter multilateral y universal del PNUD. La universalidad garantiza que los recursos del PNUD para el desarrollo y las actividades conexas estén disponibles para apoyar a todos los países que reúnan las condiciones exigidas; la progresividad se centra en la distribución de los recursos ordinarios de los programas a países de bajos ingresos y países menos adelantados.

20. La previsibilidad y la disponibilidad de recursos ordinarios suficientes, así como la flexibilidad en su asignación, son requisitos previos para responder a las necesidades dinámicas de los países en que se ejecutan programas. El PNUD propone asignar recursos a las actividades programáticas a razón de 540 millones de dólares anuales para la programación básica durante 2014-2015, que se estima aumentarán a 600 millones de dólares anuales durante 2016-2017, en parte a causa de la reducción de la financiación de transición para actividades de gestión contemplada en los párrafos 62 a 65. Esto está en consonancia con las estimaciones de las contribuciones voluntarias contempladas en el capítulo II.

21. En el cuadro 2 se muestra la asignación de recursos ordinarios propuesta para las actividades programáticas: 540 millones de dólares y 600 millones de dólares anuales. A continuación se examinan las partidas.

22. Los programas mundiales y regionales, indicados en los párrafos 30 y 31, se diseñarán conforme al plan estratégico y el marco de resultados y recursos, que se examinarán oficialmente en el segundo período ordinario de sesiones de 2013. Los detalles se examinarán con la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2014.

Cuadro 2  
**Proyecto de marco de programación anual de los recursos financieros para 2014-2017<sup>3</sup>**  
 (En millones de dólares)

	Con una base de 540 millones de dólares al año			Con una base de 600 millones de dólares al año			2014-2017 total
	2014	2015	2014-2015 subtotal	2016	2017	2016-2017 subtotal	
<b>I. Actividades de desarrollo</b>							
<b>Programas</b>							
Ventanillas por países							
TRAC-1	256,4	256,4	512,8	256,4	256,4	512,8	1 025,6
TRAC-2	135,5	135,5	271,0	180,8	180,8	361,6	632,6
TRAC-3	35,5	35,5	71,0	39,5	39,5	79,0	150,0
Programa de Asistencia al Pueblo Palestino	2,4	2,4	4,8	2,7	2,7	5,4	10,2
<b>Subtotal Ventanilla por países</b>	<b>429,8</b>	<b>429,8</b>	<b>859,6</b>	<b>479,4</b>	<b>479,4</b>	<b>958,8</b>	<b>1 818,4</b>
Ventanilla regional							
Programas regionales	44,4	44,4	88,8	49,3	49,3	98,6	187,4
Ventanilla mundial							
Programas mundiales (incluida la Oficina de Estudios del Desarrollo)	15,2	15,2	30,4	16,9	16,9	33,8	64,2
Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano	5,1	5,1	10,2	5,7	5,7	11,4	21,6
<b>Subtotal Ventanilla mundial</b>	<b>20,3</b>	<b>20,3</b>	<b>40,6</b>	<b>22,6</b>	<b>22,6</b>	<b>45,2</b>	<b>85,8</b>
<b>Subtotal – Programas</b>	<b>494,5</b>	<b>494,5</b>	<b>989,0</b>	<b>551,3</b>	<b>551,3</b>	<b>1 102,6</b>	<b>2 091,6</b>
<b>II. Eficacia del desarrollo</b>							
Programa de cooperación Sur-Sur	3,5	3,5	7,0	3,8	3,8	7,6	14,6
Servicios de apoyo al desarrollo	5,3	5,3	10,6	5,9	5,9	11,8	22,4
Programa de economistas	6,0	6,0	12,0	6,7	6,7	13,4	25,4
Incorporación de la perspectiva de género	2,4	2,4	4,8	2,7	2,7	5,4	10,2
Servicios de asesoramiento normativo	10,8	10,8	21,6	12,1	12,1	24,2	45,8
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	1,5	1,5	3,0	1,5	1,5	3,0	6,0
<b>Subtotal – Eficacia del desarrollo</b>	<b>29,5</b>	<b>29,5</b>	<b>59,0</b>	<b>32,7</b>	<b>32,7</b>	<b>65,4</b>	<b>124,4</b>
<b>Subtotal Desarrollo</b>	<b>524,0</b>	<b>524,0</b>	<b>1 048,0</b>	<b>584,0</b>	<b>584,0</b>	<b>1 168,0</b>	<b>2 216,0</b>
<b>II. Coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en pro del desarrollo</b>							
Apoyo al CR	16,0	16,0	32,0	16,0	16,0	32,0	64,0
<b>Total (I + II)</b>	<b>540,0</b>	<b>540,0</b>	<b>1 080,0</b>	<b>600,0</b>	<b>600,0</b>	<b>1 200,0</b>	<b>2 280,0</b>

<sup>3</sup> La asignación de 2.280 millones de dólares se corresponde con los 2.240 millones de la estimación de gastos efectivos de la tabla 1a, teniendo en cuenta las tasas de ejecución históricas y la evolución con el tiempo de los gastos en los programas aprobados de varios años.



## Programas – Ventanilla por países

### *El sistema de TRAC*

23. La asignación de recursos ordinarios para las actividades de los programas en los países se realiza en el marco de los objetivos de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (denominados “TRAC”). En este sistema de tres niveles, los recursos del TRAC-1 y el TRAC-2 se asignan de forma combinada, mientras que los recursos del TRAC-3 se ofrecen a través de un conjunto independiente, centrado en responder de forma rápida y flexible a las necesidades de desarrollo de los países afectados por conflictos o desastres naturales. Las asignaciones de los TRAC constituyen la base financiera de la presencia programática del PNUD sobre el terreno.

24. El TRAC-1 se refiere al nivel anual de recursos ordinarios del programa para un país concreto en que se ejecutan programas, asignados conforme a los criterios de elegibilidad y otros criterios aprobados por la Junta Ejecutiva (decisión 2012/28). En la decisión 2013/4, la Junta hizo suyas las medidas de protección para resguardar la asignación de recursos del TRAC-1, reflejada en el cuadro 2 con un monto anual de 256,4 millones.

25. El TRAC-2 ofrece al PNUD la flexibilidad de asignar recursos a actividades de programas de gran impacto, gran efecto multiplicador y alta calidad. En la decisión 2013/4, la Junta aprobó el objetivo de la distribución de recursos TRAC-2, que utiliza criterios no basados en una fórmula fijada de antemano, con prioridades e incentivos incorporados para aumentar la capacidad del PNUD para responder a las necesidades de los países.

26. Tras las deliberaciones celebradas con la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2013, el PNUD propone que los recursos del TRAC-2 sigan asignándose conforme a los porcentajes de asignación existentes: del 85% al 91% a los países de bajos ingresos; del 9% al 15% a los países de ingresos medianos y al menos el 60% a los países menos adelantados. El PNUD también propone seguir asignando los recursos del TRAC-2 conforme a las distribuciones regionales del TRAC-1 y retener la flexibilidad de hasta el 10% de la distribución de recursos del TRAC-2 entre regiones. Finalmente, el PNUD propone dar prioridad al TRAC-2 para financiar aceleradores programáticos en las esferas de trabajo descritas en el plan estratégico.

27. El TRAC-3 proporciona al PNUD la capacidad de responder de forma rápida y flexible a las necesidades de desarrollo de los países afectados por conflictos y desastres naturales. Los desastres naturales frecuentes y graves y el desafío que plantean los conflictos y la violencia armada en muchos países en desarrollo amenazan con dañar de manera significativa las naciones, las vidas y los medios de vida. El plan estratégico tiene el objetivo de reorientar las iniciativas y, de este modo, ayudar a los países a crear resiliencia para mantener los progresos en materia de desarrollo a pesar de las perturbaciones externas. El PNUD debe estar bien posicionado para analizar las alertas tempranas, propugnar políticas para la reducción del riesgo de crisis y la prevención de conflictos e influir en ellas, y llevar a cabo intervenciones de recuperación temprana lo antes posible en la fase humanitaria.

28. Debido a la reducción de las contribuciones de recursos ordinarios, la capacidad del PNUD de actuar en los contextos de crisis de forma eficaz, previsible

y sostenible se ve amenazada. El TRAC-3 es el único mecanismo básico para la actuación inmediata en estos contextos. Es un mecanismo basado en la demanda con el que la organización puede proporcionar asesoramiento sobre políticas, competencia técnica y financiación para catalizar los programas en los países a fin de dar una respuesta global y coherente. Tras el cálculo de los niveles de asignación de recursos a los programas ordinarios aprobados en la decisión 2007/33, el PNUD propone mantener el nivel del TRAC-3 conforme al principio del cálculo del 7,2% de sus partidas básicas variables, descrito en el anexo 2. El cuadro 2 refleja una asignación anual de 35,5 millones de dólares durante el bienio 2014-2015 y de 39,5 millones durante 2016-2017. El PNUD propone asimismo que las asignaciones del TRAC-3 se resguarden contra las posibles consecuencias de una caída de las cuantías asignadas a los programas básicos por debajo de los 540 millones de dólares.

### **Otras partidas**

29. El *Programa de Asistencia al Pueblo Palestino* es un programa único con arreglos de financiación que cubren las actividades programáticas en apoyo de un grupo de personas concreto, a diferencia de los programas por países o regionales tradicionales.

30. La *ventanilla regional* presta apoyo a la cooperación entre países en las cinco regiones, en respuesta a las prioridades y los desafíos en materia de desarrollo. Estos recursos ayudan a los países a aprender de las experiencias de los demás y a afrontar problemas que trascienden las fronteras nacionales, lo que contribuye al logro de las prioridades nacionales en materia de desarrollo.

31. La *ventanilla mundial* se compone de dos mecanismos de recursos que:

a) Apoyan a los países en que se ejecutan programas a nivel mundial en relación con los bienes públicos mundiales, ayudándolos a aplicar sistemas de diagnósticos, y perspectivas mundiales a los problemas de desarrollo, catalizando soluciones de desarrollo y garantizando el intercambio de experiencias de desarrollo, innovación y buenas prácticas entre todas las regiones; y

b) Financian la *Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano*, que apoya la promoción mundial del desarrollo humano mediante la ayuda a los países en que se ejecutan programas para incorporar el desarrollo humano en los programas y las políticas. El PNUD propone que estas asignaciones se resguarden contra las posibles consecuencias de una caída de las cuantías asignadas a los programas básicos por debajo de los 540 millones de dólares, reflejadas en unos montos anuales de 5,1 millones de dólares en 2014-2015 y 5,7 millones en 2016-2017.

### **Actividades dirigidas a promover la eficacia del desarrollo**

32. Las actividades que el PNUD destina a promover la eficacia del desarrollo, junto con los programas, son fundamentales para lograr los resultados de desarrollo identificados en el plan estratégico. Reciben financiación de distintas fuentes y forman parte tanto de los componentes institucionales como de los componentes programáticos del presupuesto integrado. Los componentes que se enumeran a continuación apoyan la calidad, la coherencia y la armonización de los programas y se relacionan con los resultados de la cooperación Sur-Sur, la generalización de la

perspectiva de género y el apoyo transversal prestado a nivel nacional y regional, a través de: a) un apoyo catalizador en los países, mediante servicios de apoyo al desarrollo; y b) un apoyo consultivo económico estratégico en los países, mediante el programa de economistas; complementados con c) un apoyo consultivo regional, mediante servicios de asesoramiento para la formulación de políticas. Además, cuentan con el apoyo programático de la partida propuesta del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC).

33. La *cooperación Sur-Sur* se centra en el intercambio de experiencias, competencia técnica y conocimientos entre los países del Sur, como parte integral de los programas nacionales, regionales e interregionales, al tiempo que se introducen modalidades con una buena relación costo-eficacia. La importancia de promover, facilitar y reforzar la cooperación Sur-Sur y triangular para el desarrollo a nivel mundial se pone de manifiesto en el plan estratégico. El PNUD propone que las asignaciones para la cooperación Sur-Sur se resguarden contra las posibles consecuencias de una caída de las cuantías asignadas a los programas básicos por debajo de los 540 millones de dólares. En el cuadro 2 se reflejan unas asignaciones anuales para la cooperación Sur-Sur de 3,5 millones de dólares en 2014-2015, como parte de 540 millones de dólares para los programas, y de 3,8 millones en 2016-2017, como parte de 600 millones para los programas.

34. Los *servicios de apoyo al desarrollo* proporcionan una capacidad estratégica de respuesta y apoyo rápidos a las iniciativas preliminares en las esferas en que se centra la atención del PNUD. Los recursos asignados a los servicios desempeñan una función decisiva en lo que respecta a apoyar programas de innovación y aplicar nuevos enfoques y soluciones empresariales. Aunque de volumen reducido, estos recursos y actividades proporcionan posibilidades de influencia y apoyo catalizador al PNUD en las esferas comerciales emergentes.

35. El *programa de economistas* presta servicios sustantivos y estratégicos de asesoramiento económico para apoyar la formulación de políticas en favor de los pobres y las estrategias de crecimiento inclusivo y equitativo. La mayoría de los economistas procede de países en que se ejecutan programas, lo que refleja la diversidad y el empoderamiento de los candidatos de países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados. Los economistas lideran la aplicación de enfoques innovadores e integrados para alcanzar el desarrollo humano sostenible en entornos de desarrollo muy complejos, prestan un asesoramiento normativo de gran calidad, con base empírica, e influyen en la formulación de las políticas nacionales abriendo posibilidades y ampliando las opciones. Su labor mejora la vida de las personas, perfecciona la capacidad nacional, fortalece la resiliencia de los países y lucha contra la pobreza, las desigualdades sociales y las disparidades regionales. Los economistas hacen aportaciones sustantivas y de crucial importancia al sistema de las Naciones Unidas, por conducto del sistema de coordinadores residentes, en relación con la formulación de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los programas conjuntos, apoyando al PNUD en su función de organizador e intermediario de conocimientos en la familia de las Naciones Unidas. Reconociendo el papel fundamental del programa, en el cuadro 2 se reflejan unas asignaciones anuales de 6 millones de dólares en 2014-2015 y de 6,7 millones en 2016-2017, ligeramente superiores a las de 2011 y a la asignación anual de 5,4 millones de dólares de 2012-2013.

36. La *generalización de la perspectiva de género* es una actividad intersectorial que forma parte integral de la programación a nivel mundial, regional y nacional, para la que el PNUD proporciona un referente intelectual, servicios de asesoramiento sobre políticas y apoyo programático a sus asociados a través de la incorporación sistemática en todos los aspectos de su labor.

37. Los *servicios de asesoramiento para la formulación de políticas* se relacionan con los servicios prestados a través de una red regional de asesores en materia de políticas conectados a la red de desarrollo mundial del PNUD para proporcionar un clima propicio en lo que respecta a las esferas transversales en el contexto del plan estratégico. Estos servicios garantizan la calidad, la coherencia y la eficacia de los programas.

38. El *FNUDC* ofrece subvenciones, préstamos y garantías a los países menos adelantados, que se complementan con un sólido desarrollo de la capacidad y servicios preliminares de asesoramiento político para apoyar el diseño y la aplicación de políticas y planes de acción nacionales en materia de financiación para el desarrollo local y financiación inclusiva. Basada en la complementariedad, la asociación entre el PNUD y el FNUDC tiene por objetivo lograr una mayor simplicidad, coherencia y eficacia, para que las repercusiones de desarrollo sean mayores en los países menos adelantados.

39. En su decisión 2013/4, la Junta Ejecutiva aprobó la inclusión del FNUDC en los arreglos de programación. El presupuesto integrado refleja una asignación anual propuesta para dicha partida de 1,5 millones de dólares en 2014-2015 y 1,5 millones en 2016-2017. Se basa en los niveles de asignación de recursos más recientes, teniendo en cuenta que la situación financiera del FNUDC ha mejorado.

#### **Actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en favor del desarrollo**

40. El *apoyo al coordinador residente* tiene como objetivo la coordinación a nivel de los países, que permite a los coordinadores residentes responder de forma rápida y eficaz a las oportunidades de colaboración del sistema de las Naciones Unidas y servir como catalizadores de las iniciativas de coordinación de los países. En la decisión 2013/4, la Junta Ejecutiva hizo suyas las medidas de protección para resguardar estas asignaciones. El presupuesto integrado refleja una asignación anual propuesta de 16 millones de dólares en 2014-2015 y 2016-2017 (véase el cuadro 2). Las actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en favor del desarrollo se examinan en mayor detalle en los párrafos 66 a 70.

## **IV. Componentes institucionales de presupuesto integrado**

41. El presupuesto integrado abarca el mismo período de cuatro años que el plan estratégico. A continuación se abordan con más detalle los dos primeros años de este período (2014-2015) y se facilita su comparación con las actividades comparables de 2012-2013. Las estimaciones para el período de 2016-2017 del presupuesto integrado se basan en las de 2014-2015, con ajustes relacionados con la reducción de la financiación de las actividades de gestión contemplada en la sección F, sobre las medidas de transición.

42. El PNUD propone un componente institucional del presupuesto integrado que refleja unas reducciones del volumen real equivalentes a 173,5 millones de dólares, es decir, un 18,6%, en comparación con el presupuesto institucional bruto de 931,9 millones para 2012-2013. Las reducciones compensan un aumento de 25 millones de dólares (2,7%) en concepto de gastos no discrecionales y de 5 millones de dólares (0,5%) de las inversiones propuestas descritas a continuación. Las propuestas tienen como consecuencia una reducción neta del presupuesto de 143,5 millones de dólares, es decir, un 15,4%. En consecuencia, para 2014-2015 se propone un componente institucional del presupuesto integrado equivalente a 788,4 millones de dólares en cifras brutas, mientras que se prevén unos ingresos de 75,4 millones, lo que daría lugar a una estimación de 713 millones en cifras netas para 2014-2015. En el cuadro 3 se presenta el componente institucional propuesto para el presupuesto integrado por categorías de clasificación de los gastos para 2014-2015 y 2016-2017. En el cuadro 4 se presenta un resumen de las principales esferas que han experimentado un aumento o una disminución en 2014-2015, en comparación con 2012-2013.

43. Las propuestas reflejan una reducción general deliberada de la proporción de recursos ordinarios destinados al componente institucional del presupuesto integrado, en favor de los componentes programáticos. También reflejan una redistribución general de los recursos dentro del componente institucional del presupuesto integrado, a través de la disminución de la proporción asignada a las actividades de gestión y del aumento de la asignada a la eficacia del desarrollo y las actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en favor del desarrollo, así como de una reclasificación de ciertas actividades de gestión como “actividades para fines especiales”, una categoría que se aborda en el párrafo 78.

44. Además, de acuerdo con la práctica seguida anteriormente, el PNUD solicita que en 2014-2017 se le conceda autoridad excepcional para desembolsar hasta 30 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para financiar medidas de seguridad, cuyo uso se circunscribiría a los mandatos de seguridad nuevos y en ciernes definidos en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas. El PNUD presentará informes al respecto cuando esto ocurra.

### Cuadro 3

#### **Comparación de los componentes institucionales del presupuesto integrado, presupuesto aprobado para 2012-2013, estimaciones para 2014-2015 y estimaciones teóricas para 2016-2017**

(En millones de dólares)

<i>Resumen de los componentes institucionales (recursos ordinarios):</i>	<i>2012-2013 presupuesto aprobado</i>	<i>2014-2015 estimaciones presupuestarias</i>	<i>2016-2017 estimaciones teóricas</i>
Actividades para la eficacia del desarrollo	134,5	165,9	165,9
Actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en pro del desarrollo	146,5	153,0	153,0
Gestión – actividades periódicas	529,9	349,3	283,6
Gestión – actividades no periódicas	10,0	5,0	5,0
Actividades para fines especiales	35,6	39,8	39,1
<b>Total</b>	<b>856,5</b>	<b>713,0</b>	<b>646,6</b>

Cuadro 4  
**Resumen de las principales esferas que han experimentado un aumento o una disminución, componentes institucionales del presupuesto integrado, 2012-2013 y 2014-2015**

(En millones de dólares)

	<i>Total</i>	Porcentaje de la consignación bruta aprobada de 2012-2013
<b>I. Consignaciones del presupuesto institucional aprobadas para 2012-2013, en cifras netas</b>	<b>856,5</b>	<b>(931,9 millones de dólares)</b>
<b>II. Aumentos de los gastos (no discrecionales)</b>		
Inflación estimada de los derechos del personal y los gastos de funcionamiento	14,1	
Aumento estimado de las revisiones de la escala de sueldos del régimen común de las Naciones Unidas	9,7	
Consecuencias estimadas de los ajustes por fluctuaciones monetarias	1,2	
Consecuencias estimadas de las reclasificaciones propuestas	-	
<b>Total de aumentos de los gastos</b>	<b>25,0</b>	<b>2,7</b>
<b>III. a. Disciplina presupuestaria (disminuciones del volumen)</b>		
Armonización con los niveles previstos de contribuciones voluntarias	(66,5)	-7,1
Variación neta debida a la ejecución de la decisión 2013/9 sobre la recuperación de los gastos	(97,0)	10,4
Disminución debida a la finalización de las inversiones no periódicas	(10,0)	-1,1
<b>Total de las disminuciones del volumen</b>	<b>(173,5)</b>	<b>-18,6</b>
<b>b. Inversión en la organización (aumentos del volumen)</b>		
<b>Actividades de gestión – no periódicas</b>		
Ejecución del programa de cambio	5,0	
<b>Total de los aumentos del volumen</b>	<b>5,0</b>	<b>0,5</b>
<b>Disminuciones netas del volumen (III.a+III.b)</b>	<b>(168,5)</b>	<b>-18,1</b>
<b>IV. Disminuciones netas del componente institucional del presupuesto integrado (II+III)</b>	<b>(143,5)</b>	<b>-15,4</b>
<b>V. Estimaciones de las consignaciones netas para 2014-2015 (I+IV)</b>	<b>713,0</b>	
<b>VI. Estimación de ingresos del componente institucional del presupuesto integrado</b>	<b>75,4</b>	
<b>VII. Estimaciones de las consignaciones brutas para 2014-2015 (V + VI)</b>	<b>788,4</b>	

## **A. Aumento de los gastos**

45. El aumento neto estimado de los gastos de 25 millones de dólares presentado en el cuadro 4 representa un incremento del 2,7% en relación con la consignación bruta aprobada para 2012-2013 e indica el aumento de los gastos no discrecionales, necesarios para financiar las actividades institucionales del PNUD. Este incremento es comparable con el aumento de los gastos de 31,1 millones durante 2012-2013, que constituyó un aumento del 3,1%. La comparación también es favorable respecto al aumento de los gastos durante 2010-2011 (10,7%) y 2008-2009 (15,1%). A diferencia de los presupuestos de los períodos anteriores, en este caso no se proponen aumentos de gastos con respecto a la reclasificación de los puestos.

## **B. Variaciones del volumen**

46. El componente institucional del presupuesto integrado refleja una serie de reducciones del volumen real equivalentes a 173,5 millones de dólares, conforme a las siguientes consideraciones:

a) Una reducción de 66,5 millones de dólares debida a la armonización con los niveles previstos de contribuciones voluntarias;

b) Una reducción de 97 millones de dólares con arreglo a la decisión 2013/9 sobre la recuperación de los gastos. La recuperación de los gastos se aborda más detalladamente en la sección F; y

c) Una reducción de 10 millones de dólares asociada con la finalización de las inversiones no periódicas introducidas en 2012-2013 y relacionadas con la mejora de los servicios corporativos con valor añadido, respecto a la ejecución de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y las actividades relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones.

47. El componente institucional del presupuesto integrado refleja asimismo una cantidad limitada de aumentos previstos del volumen real que suman un total de 5 millones de dólares, para apoyar la ejecución del programa de cambio. Se propone esta asignación para respaldar, por ejemplo las inversiones para el desarrollo de sistemas de conocimientos más sólidos, los modelos comerciales de las oficinas en los países, los análisis de operaciones y la gestión basada en los resultados y apoyada por un sistema de planificación y gestión de los resultados integrado y mejorado. Además, esto se utilizará para apoyar un proceso de cambio estructural orientado a armonizar las funciones regionales y de la sede con orientaciones estratégicas y a hacer evolucionar a la organización hacia una mayor austeridad y eficacia en función del costo. Se prevé que el plan amplio del examen estructural se finalizará en septiembre de 2013, momento en que se identificarán más detalladamente las consecuencias financieras de aplicar los cambios estructurales acordados en el marco de financiación del presupuesto integrado.

## **C. Estimación de ingresos en el presupuesto**

48. La estimación total de ingresos en el componente institucional del presupuesto integrado para 2014-2015 es de 75,4 millones de dólares. Estos ingresos provienen de tres fuentes: las contribuciones de los gobiernos a los costos de las oficinas

exteriores; los ingresos que reporta al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas la asignación de voluntarios a otras organizaciones de las Naciones Unidas; y un vínculo contable con las contribuciones voluntarias para compensar los gastos en concepto de reembolso de los impuestos sobre la renta pagados por los funcionarios de las Naciones Unidas con cargo a sus sueldos.

49. Se estima que la obligación de los gobiernos anfitriones de sufragar los costos de las oficinas exteriores se mantendrá al mismo nivel que en 2012-2013, es decir, 52,6 millones de dólares. Se prevé que los ingresos relativos al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas se mantendrán al nivel de 2012-2013, es decir, en 5,0 millones de dólares. Se espera que la compensación por el reembolso del impuesto se mantenga en 17,8 millones de dólares.

#### D. Contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas exteriores

50. En el cuadro 5 se muestran las contribuciones hechas por los gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas exteriores, en forma de pagos directos en efectivo, mediante un vínculo contable con las contribuciones voluntarias y mediante contribuciones en especie, desglosadas por categorías de ingresos de los países en que se ejecutan programas. En 2012, frente a unas obligaciones de 68,4 millones de dólares, las contribuciones sumaban 42,8 millones de dólares: 30,2 millones de dólares recibidos directamente en efectivo y mediante el vínculo contable con las contribuciones voluntarias y 12,6 millones de dólares, recibidos en forma de contribuciones en especie. Esto representa una tasa de cumplimiento del 63%, frente a la del 75% en 2010.

Cuadro 5

#### Ingresos procedentes de las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas exteriores, por categoría de países, 2012

(En millones de dólares)

Categoría de ingresos	Contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas exteriores, incluidas las contribuciones en especie	Ingresos recibidos			Porcentaje recibido en relación con la obligación
		En efectivo y mediante el vínculo contable	Contribuciones en especie	Ingresos totales recibidos	
Países de bajos ingresos	19,1	7,0	4,2	11,2	59
Países de ingresos medianos	39,8	14,7	7,4	22,1	56
Países contribuyentes netos	9,5	8,5	1,0	9,5	100
<b>Total</b>	<b>68,4</b>	<b>30,2</b>	<b>12,6</b>	<b>42,8</b>	<b>63</b>

51. El PNUD agradece las mejoras realizadas por los países en que ejecuta programas para cumplir sus obligaciones con respecto a las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas exteriores. El cumplimiento de las obligaciones por parte de los países de ingresos medianos se mantiene a un nivel inferior al deseado. El PNUD conservará la opción de retener parte de los recursos



del presupuesto institucional cuando los países tengan un déficit significativo haciendo hincapié en los países de ingresos medianos.

52. Las exenciones, concedidas en función de los niveles respectivos de ingreso nacional bruto, son parte integral del cálculo de las obligaciones de los países en que se ejecutan programas. Los gastos de una oficina exterior del PNUD (la base del cálculo) se reducen aplicando un porcentaje de exención que se basa en el nivel de ingreso nacional bruto. Las exenciones se examinan conforme a la decisión sobre un nuevo período de programación. En el cuadro 6 se ofrecen las nuevas clasificaciones y exenciones en función de los ingresos para 2014-2015. Los niveles de ingreso nacional bruto *per capita* presentados en el cuadro se basan en la media de 2008-2011, como establece la decisión 2012/28. Se actualizarán en la puesta al día bienal de mitad de período del presupuesto integrado con la media del ingreso nacional bruto *per capita* de 2010-2013.

Cuadro 6

**Exenciones de las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas exteriores, basadas en la media del ingreso nacional bruto (INB) *per capita* en 2008-2011**

<i>Basadas en la media del INB per capita en 2008-2011 (en dólares)</i>	<i>Porcentaje de exención de los países en que se ejecutan programas</i>	<i>Categoría de ingresos de los países en que se ejecutan programas</i>
1.280 dólares o menos	75	País de bajos ingresos
Entre 1.281 y 2.140 dólares	50	País de ingresos medianos
Entre 2.141 y 6.660 dólares	25	País de ingresos medianos

53. En respuesta al párrafo 7 de la decisión 2013/4 de la Junta Ejecutiva, el PNUD presentará un documento aparte en el segundo período ordinario de sesiones de 2013, centrado en las fuentes de financiación del enfoque diferenciado para la presencia física en los países en que se ejecutan programas y tienen un INB *per capita* por encima de 6.660 dólares.

## E. Puestos

54. La resolución 67/226 de la Asamblea General y las decisiones conexas de la Junta Ejecutiva subrayan el principio de la recuperación total de los gastos, que exige la armonización de las estructuras institucionales con los principales marcos de resultados y los recursos ordinarios y otros recursos. El presupuesto integrado refleja una estrategia de financiación de puestos que reconoce la variedad, la multiplicidad y la complejidad de las distintas corrientes de financiación del PNUD, para responder mejor a la evolución de las necesidades de desarrollo de los países en que se ejecutan programas en el ámbito del plan estratégico de forma responsable, sostenible y ágil.

55. El presupuesto integrado incorpora una estrategia para financiar los gastos de personal que ocupa puestos de categoría P-5 y categorías inferiores, de modo que reflejen con mayor precisión el marco de resultados y las principales fuentes de financiación de las actividades necesarias utilizando múltiples fuentes de financiación. Esto da lugar a una utilización más estratégica y eficaz de los recursos

ordinarios, que permite al PNUD asignar una proporción mayor a las actividades de desarrollo. Como consecuencia, se crea un vínculo más preciso de los gastos con las fuentes de financiación subyacentes.

56. El ejemplo que se muestra a continuación ilustra el cambio:

a) La práctica actual del presupuesto institucional de 2012-2013 exige que un puesto de representante residente auxiliar de programas se financie totalmente con fondos básicos, aunque el titular tenga responsabilidades que abarquen una cartera de programas con cargo a recursos básicos y complementarios. Además, aunque cambie la cartera de programas, el puesto sigue financiándose con la misma asignación básica durante el ejercicio presupuestario.

b) Con la estrategia del presupuesto integrado, el mismo puesto podría, por ejemplo, según la naturaleza de la labor realizada por el interesado, financiarse con una combinación del 70% de recursos del presupuesto institucional y el 30% de otros recursos.

57. Respecto a los puestos de categoría D-1 y superior, el cuadro 7 presenta los puestos financiados con recursos ordinarios, por ubicación, así como los cambios propuestos para los puestos y los gastos de 2014-2015. En un esfuerzo continuo por mantener los costos, y por tercer bienio consecutivo, el PNUD propone no aumentar el nivel aprobado en 2012-2013. Asimismo, el PNUD propone mantener el enfoque de financiación actual para estos puestos financiados con recursos ordinarios.

58. Por ello, en lugar de un número preestablecido de puestos financiados con recursos ordinarios, el presupuesto integrado para 2014-2017 incluye un monto de financiación propuesto de 568,7 millones de dólares en recursos ordinarios para 2014-2015 y 519,9 millones de dólares para 2016-2017, para financiar los puestos de categoría D-1 y categorías superiores, así como, en combinación con otros recursos, la capacidad institucional necesaria para financiar los puestos de categoría P-5 y categorías inferiores con funciones que apoyan el mandato del PNUD. Los montos se calculan aplicando el porcentaje de recursos del presupuesto institucional asignado a sufragar los costos de los puestos en el bienio más reciente al componente institucional propuesto del presupuesto integrado para 2014-2017 (es decir, el 72% de 788,4 millones de dólares en 2014-2015 y el 72% de 722 millones de dólares en 2016-2017). Esto constituye un monto de financiación reducido en comparación con el período anterior (568,7 millones de dólares en 2014-2015 frente a 672,5 millones de dólares en 2012-2013).

Cuadro 7

## Recursos ordinarios para puestos de categoría superior, por ubicación

	Puestos aprobados para 2012-2013				Variaciones (aumento/disminución/reclasificación <sup>2</sup> )				Puestos propuestos para 2014-2015			
	ADM SGA SsG	D-2	D-1	Total	ADM SGA SsG	D-2	D-1	Total	ADM SGA SsG	D-2	D-1	Total
<b>I. Gestión</b>												
Oficinas en los países y regionales	–	42	122	164			–3	–3	–	42	119	161
Sede	10	18	36	64		–3	–6	–9	10	15	30	55
<b>Subtotal</b>	<b>10</b>	<b>60</b>	<b>158</b>	<b>228</b>	<b>–</b>	<b>–3</b>	<b>–9</b>	<b>–12</b>	<b>10</b>	<b>57</b>	<b>149</b>	<b>216</b>
<b>II. Eficacia del desarrollo</b>												
Oficinas en los países y regionales	–	2	3	5		1	5	6	–	3	8	11
Sede	–	6	9	15		2	4	6	–	8	13	21
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>–</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>–</b>	<b>11</b>	<b>21</b>	<b>32</b>
<b>III. Coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en pro del desarrollo</b>												
Oficinas en los países y regionales <sup>1</sup>												
Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo		1	1	2					–	1	1	2
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>IV. Fines especiales</b>												
Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas		1	3	4					–	1	3	4
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización		1	3	4					–	1	3	4
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>71</b>	<b>177</b>	<b>258</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>10</b>	<b>71</b>	<b>177</b>	<b>258</b>

<sup>1</sup> Todos los recursos de personal asignados a las oficinas en los países bajo las categorías “oficinas en los países y regionales” bajo las categorías de clasificación de los gastos “I. Gestión” y “II. Eficacia del desarrollo”.

<sup>2</sup> Conforme a la clasificación armonizada de los gastos de las actividades aprobadas en la decisión 2010/32 de la Junta Ejecutiva.

## F. Repercusiones de la metodología armonizada de recuperación de los gastos

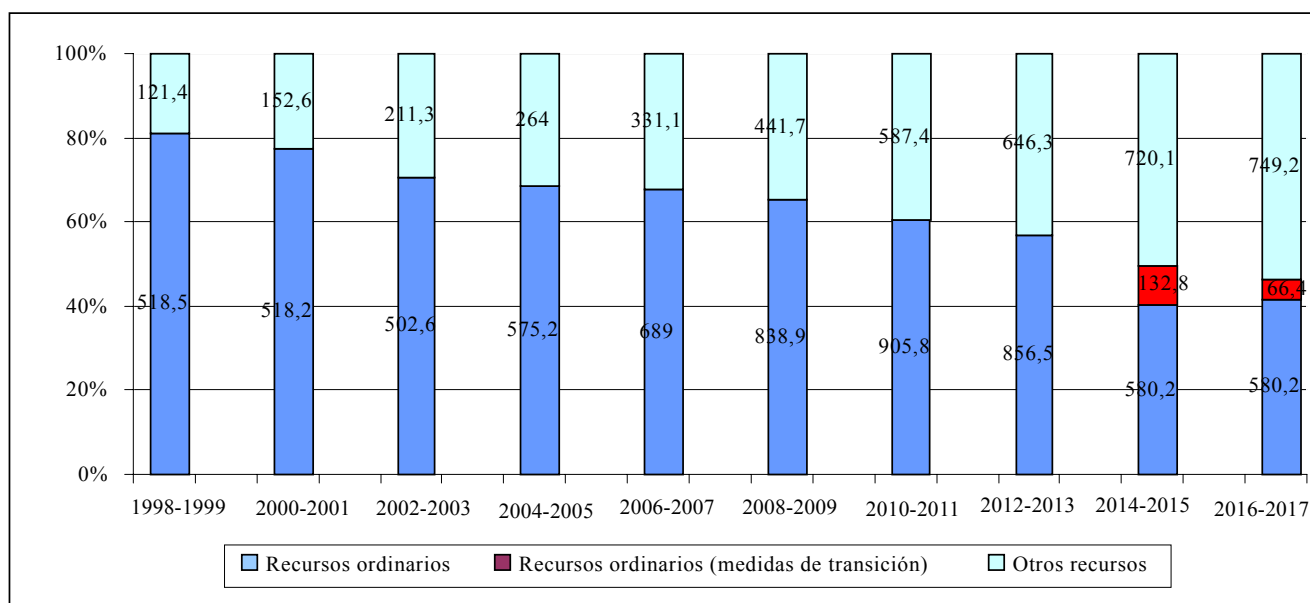
59. La Junta Ejecutiva aprobó recientemente una serie de cambios legislativos relacionados con la metodología de recuperación de los gastos<sup>4</sup>: la decisión 2010/32 respaldó las categorías armonizadas para la clasificación de los gastos para a) las actividades de desarrollo (tanto las actividades de los programas como las relativas a la eficacia del desarrollo); b) las actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en favor del desarrollo; c) las actividades de gestión; y d) las actividades para fines especiales. Posteriormente, las decisiones 2012/27 y 2013/9 respaldaron una metodología armonizada para calcular las tasas de recuperación de los gastos, que entrará en vigor en 2014. Las principales repercusiones se detallan a continuación y la metodología se aborda más detalladamente en el anexo 2.

60. Se ha aumentado el porcentaje de recursos de recuperación de los gastos asignado a las actividades institucionales en 2014-2017. Como se muestra en el gráfico 3, más del 50% del componente institucional del plan integrado de recursos se financia con cargo a otros recursos. Durante el bienio 1998-1999, los gastos previstos con cargo a otros recursos se estimaron en 121 millones de dólares, es decir, en el 19% del total de gastos previstos. Durante el bienio 2014-2015 se espera que aumenten a 720,1 millones de dólares, es decir, un 50,3%, y durante el bienio 2016-2017, a 749,2 millones, es decir, un 53,7%.

Gráfico 3

### Modalidades de financiación de las actividades institucionales, gastos financiados con cargo a los recursos ordinarios y con cargo a otros recursos previstos

(En millones de dólares)



<sup>4</sup> Las decisiones de la Junta Ejecutiva se adoptaron en el contexto de la hoja de ruta conjunta para el logro de un presupuesto integrado, un ejercicio que abarca el período 2010-2013 realizado conjuntamente por el PNUD, el UNFPA, ONU-Mujeres y el UNICEF.

61. En el cuadro 8 se presentan los ingresos y los gastos derivados de la recuperación de los gastos relacionados con los servicios generales de gestión de recursos bilaterales y multilaterales, la recuperación de los gastos de los servicios generales de gestión de recursos locales y otros recursos relativos a la recuperación de los gastos, en un formato armonizado con el UNICEF, el UNFPA y ONU-Mujeres. Las estimaciones de ingresos y utilización de la recuperación de los gastos se basan en la ejecución de programas prevista.

Cuadro 8

**Recuperación de los gastos - estimación de los ingresos y los gastos, 2012-2013 y 2014-2015**

(En millones de dólares)

	2012 (efectivos) + 2013 (estimados)				Estimaciones presupuestarias para 2014-2015			
	SGG - recuperación de los gastos de asociados bilaterales/multilaterales	SGG - recuperación de los gastos de participación de los gobiernos en la financiación	Otros recursos relacionados con la recuperación de los gastos	Total de recursos	SGG - recuperación de los gastos de asociados bilaterales/multilaterales	SGG - recuperación de los gastos de participación de los gobiernos en la financiación	Otros recursos relacionados con la recuperación de los gastos	Total de recursos
<b>1. Estimación de los ingresos</b>								
Ingresos, incluidos los reembolsos por servicios a otras organizaciones de las Naciones Unidas y la recuperación de los gastos <sup>c</sup>	363,4	65,0	172,3	600,7	440,1	60,6	169,8	670,5
<b>2. Estimación de los gastos</b>								
<i>I. Actividades para la eficacia del desarrollo</i>	92,7	14,0	12,4	119,1	97,7	10,1	14,1	121,9
<i>II. Actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en pro del desarrollo</i>	39,4	7,2	4,7	51,3	–	–	–	–
<i>III. Actividades de gestión</i>	263,5	47,6	60,2	371,3	375,0	47,4	60,7	483,1
<i>IV. Actividades con fines especiales</i>								
IV.A - Inversiones de capital				–	18,4	1,7		20,1
IV.B - Operaciones de otras organizaciones administradas por el PNUD			95,0	95,0			95,0	95,0
<b>Total - IV. Actividades para fines especiales</b>	–	–	<b>95,0</b>	<b>95,0</b>	<b>18,4</b>	<b>1,7</b>	<b>95,0</b>	<b>115,1</b>
<b>Total 2. Estimación de los gastos (I + II + III + IV)</b>	<b>395,6</b>	<b>68,8</b>	<b>172,3</b>	<b>636,7</b>	<b>491,1</b>	<b>59,2</b>	<b>169,8</b>	<b>720,1</b>

SGG – Servicios Generales de gestión

**Financiación de transición de las actividades de gestión**

62. El presupuesto integrado propuesto incluye disposiciones relativas a la financiación de transición (véase el gráfico 3). Estas medidas financiadas con recursos ordinarios son necesarias debido al período de transición requerido antes de que entre en vigor la nueva metodología de recuperación de los gastos y los recursos de recuperación de los gastos puedan destinarse de manera prioritaria a financiar las actividades de gestión, teniendo en cuenta, en particular, a) la presencia de las tasas previas de recuperación de los gastos; b) las exenciones a la recuperación de los gastos sobre las que se informó a la Junta Ejecutiva en el examen financiero anual; y c) la necesidad de seguir financiando algunas actividades para la eficacia del desarrollo, que en principio deberían financiarse totalmente con los recursos de programas, con los recursos de recuperación de los gastos de manera transitoria. La necesidad de unas medidas de este tipo se subrayó en DP/FPA/2013/1 y se ilustró durante los debates sobre la recuperación de los gastos celebrados durante el primer período ordinario de sesiones de 2013 de la Junta Ejecutiva.

63. En vista de lo anterior, el presupuesto integrado propone una financiación transitoria de 132,8 millones de dólares para 2014-2015, relacionada con:

a) Las actividades destinadas a fomentar la eficacia del desarrollo que vayan a necesitar una financiación continuada de la recuperación de los gastos. Los ingresos de la recuperación de los gastos que, en otras circunstancias, habrían estado disponibles para cubrir los gastos de gestión, según la nueva metodología de recuperación de los gastos, todavía no estarán disponibles y, como medida de transición, deberán financiarse con recursos ordinarios; y

b) La insuficiencia prevista en cuanto a los ingresos de recuperación de los gastos debida a la presencia de las tasas previas de recuperación de los gastos y a las exenciones sobre las que se informó en el examen financiero anual. Los ingresos de la recuperación de los gastos que, en otras circunstancias, habrían estado disponibles para cubrir los gastos de gestión, según la nueva metodología de recuperación de los gastos, todavía no estarán disponibles y, como medida de transición, deberán financiarse con recursos ordinarios.

64. Se espera que los 132,8 millones de dólares de financiación de transición para el bienio 2014-2015 disminuyan a 66,4 millones de dólares para 2016-2017. Esto está en consonancia con la expectativa de poder financiar directamente unos gastos de las actividades de fomento de la eficacia del desarrollo más elevados con recursos de programas y proyectos, lo que reducirá la necesidad de recursos de recuperación de los gastos, junto con la expectativa de que venzan los acuerdos previos y de que el aumento del porcentaje de la cartera de recursos complementarios esté en consonancia con la tasa de recuperación de los gastos del 8%. Ambas tendrán como consecuencia un aumento de las asignaciones de recuperación de los gastos a las actividades de gestión y un cambio de la asignación de recursos ordinarios de las actividades de gestión a las de desarrollo.

65. La asignación de 66,4 millones de dólares para las medidas de transición durante el bienio 2016-2017 se examinará en el segundo período ordinario de sesiones de 2015 de la Junta Ejecutiva. El PNUD evaluará los progresos realizados en la aplicación de las tasas de recuperación de los gastos respaldadas por la decisión 2013/9, así como los enfoques para financiar las actividades destinadas a promover la eficacia del desarrollo. Esto se tendrá en cuenta en el examen de la

política de recuperación de los gastos que se hará en 2016, conforme a la decisión 2013/9.

## **G. Actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en favor del desarrollo**

66. Las estimaciones del presupuesto integrado reflejan la gestión racional de las funciones de coordinación del desarrollo de las Naciones Unidas. El plan estratégico prevé un marcado cambio en esta esfera. Como administrador del sistema de coordinadores residentes, el PNUD tiene la intención de establecer un sistema de desarrollo bien posicionado en un mundo que evoluciona, de modo que refleje los valores de las Naciones Unidas y responda a las solicitudes de los países de manera eficaz y estratégica. Prestará atención a: a) intensificar las respuestas estratégicas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel mundial; b) una mayor orientación de los países hacia la ejecución, los resultados de desarrollo y la eficacia del desarrollo, en lugar de hacia los procesos de gestión internos; c) aclarar el papel del PNUD en relación con las organizaciones asociadas; d) un mayor compromiso con los asociados a nivel de los países; y e) un papel fortalecido de los equipos regionales del GNUD.

67. El enfoque del PNUD para fortalecer el sistema de coordinadores residentes está armonizado con las secciones pertinentes de la resolución 67/226, en particular:

“122. *Destaca* que el sistema de coordinadores residentes, pese a estar gestionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pertenece a todo el Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que debe funcionar de manera participativa y concertada y de modo tal que las entidades del sistema rindan cuentas unas ante otras”; y “124. *Decide* aumentar la eficacia del sistema de coordinadores residentes y, a este respecto, solicita al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que:

- a) Mejore la forma en que se atrae, selecciona, capacita, evalúa y retiene a las personas en el sistema de coordinadores residentes (...).
- b) Diversifique la composición del sistema de coordinadores residentes en función de la distribución geográfica y el género (...); y
- h) Aliente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a nombrar a directores nacionales, en los casos en que resulte eficaz en función del costo (...).”

68. En abril de 2013, en respuesta a la resolución 67/226, el Grupo Consultivo de Directores del GNUD alcanzó un acuerdo fundamental sobre la participación en la financiación de los gastos de todo el sistema de coordinadores residentes basada en una modalidad de financiación centralizada y previsible para sustituir los arreglos especiales y las solicitudes de fondos. El acuerdo proporciona a los equipos de las Naciones Unidas en los países una capacidad de coordinación mínima básica basada en una tipología de países, los equipos regionales del GNUD y la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo como secretaría del GNUD. A nivel de los países, se acordó que 10 funciones constituirían las actividades de coordinación fundamentales de los coordinadores residentes y los equipos en los países, que apoyan dicha financiación, incluidos: el posicionamiento

estratégico de las Naciones Unidas en el país, la gestión y la coordinación de los conocimientos, la comunicación y la promoción y el seguimiento y la evaluación.

69. De este modo, se proponen 242,3 millones de dólares para las actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en favor del desarrollo en 2014-2015, lo que constituye un aumento de 8 millones de dólares en relación con el monto de 234,3 millones de dólares estimado para 2012-2013. Este monto incluye lo siguiente:

a) 185,3 millones de dólares (incluidos en el cuadro 1b del plan integrado de recursos), que se desglosan en 176,3 millones de dólares para financiar la infraestructura de coordinadores residentes a nivel nacional, regional y mundial y en 9 millones de dólares, que constituyen la proporción del PNUD de los gastos suplementarios del sistema; y

b) 57 millones de dólares de gastos suplementarios del sistema, que se sufragarán con otras organizaciones de las Naciones Unidas que tomaron parte en el acuerdo de participación en la financiación de los gastos. Esos fondos se entregarán al PNUD, que los gestionará; no obstante, dado que están relacionados con las contribuciones de otros organismos, no forman parte de los cuadros armonizados de planificación de los recursos (los cuadros 1a, 1b y el cuadro recapitulativo).

70. La cifra de 51,3 millones de dólares, que representa la financiación de las actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en favor del desarrollo (cuadro 1b, en los recursos de recuperación de los gastos para 2012-2013), está relacionada con la asignación del tiempo de trabajo del personal conforme al estudio del volumen de trabajo de las oficinas en los países incluida en la categoría de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en favor del desarrollo en 2012-2013. Al respecto, y con la introducción de las categorías armonizadas de clasificación de los gastos (decisión 2010/32) y la metodología armonizada de recuperación de los gastos y las tasas de recuperación de los gastos (decisiones 2012/27 y 2013/9), a partir de 2014-2015, estos gastos se asignarán, de manera más acertada, a las categorías de gastos de gestión y para la eficacia del desarrollo<sup>5</sup>. Esto refleja un aumento del rigor en la aplicación del sistema de clasificación de los gastos y de la metodología de recuperación de los gastos y su armonización con los organismos asociados, en particular en los casos en que los recursos de recuperación de los gastos ya no deben asignarse a las actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en favor del desarrollo. No constituye ninguna reducción de la financiación para la función de coordinación, sino un cambio en la planificación, la presupuestación y la contabilidad en virtud de las decisiones 2012/27 y 2013/9.

## H. Actividades para fines especiales

71. En cuanto a las actividades para fines especiales, incluidas las operaciones ejecutadas por otras organizaciones pero administradas por el PNUD y las inversiones de capital, se proponen 323,2 millones de dólares para 2014-2017, cifra

---

<sup>5</sup> De los 51,3 millones de dólares de gasto estimado de recuperación de los gastos para 2012-2013, 2,8 millones de dólares se asignarían a las actividades para la eficacia del desarrollo y el saldo resultante, a las actividades de gestión, lo que mejoraría la asignación de los recursos de recuperación de los gastos para contribuir a compensar los gastos de gestión.



que se desglosa en 92,3 millones de dólares por concepto de recursos ordinarios y en 230,9 millones por concepto de otros recursos. Las operaciones ejecutadas por otras organizaciones pero administradas por el PNUD incluyen el PVNU y el FNUDC.

#### **PVNU**

72. Este programa, creado por la Asamblea General para movilizar a los voluntarios en nombre del sistema de las Naciones Unidas, está administrado por el PNUD. Durante el período 2014-2017, ampliará las oportunidades de voluntariado para los jóvenes, como se indicó en el programa de acción quinquenal del Secretario General. El programa seguirá diversificando las modalidades de voluntariado, incluidas las relativas a la cooperación Sur-Sur, los enfoques regionales, la diáspora y las oportunidades de voluntariado del sector privado.

73. El PNUD considera que el programa es muy apto para su labor normativa preliminar y es un recurso fundamental para la presencia, la organización y la acción a nivel comunitario. El programa refuerza la cohesión social a través de los voluntarios y de su labor; desarrolla el voluntariado en la prestación de servicios a nivel local; incluye aspectos concretos de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular sobre la base de los intercambios de personal cualificado que permiten reducir deficiencias críticas (por ejemplo, en las instituciones de gobernanza local en situaciones posteriores a desastres y posteriores a conflictos); realiza labores de extensión mediante un mayor uso del voluntariado en línea; y crea oportunidades para los jóvenes en el voluntariado. Su marco estratégico y sus resultados para 2014-2017 encajan bajo los auspicios del plan estratégico del PNUD.

#### **FNUDC**

74. El FNUDC es una organización financiada con contribuciones voluntarias, establecida por la Asamblea General y administrada por el PNUD. Su mandato consiste en promover el desarrollo económico en los países menos adelantados aportando capital inicial y asistencia técnica para promover el crecimiento sostenible e inclusivo.

75. Se hace hincapié en el aprovechamiento de las contribuciones programáticas del FNUDC en el contexto del plan estratégico del PNUD con respecto al desarrollo local descentralizado y las actividades de microfinanciación. Para 2014-2017, el PNUD se basará en el mandato financiero del FNUDC en las esferas de interés común en los países menos adelantados. Las principales oportunidades se reúnen en seis grupos: análisis con herramientas de diagnóstico del FNUDC; iniciativas de desarrollo local; servicios financieros inclusivos; acceso de los pobres a la energía; respuestas al cambio climático a nivel local; y mecanismos de ejecución de los regímenes de protección social. El marco estratégico y los resultados del FNUDC para 2014-2017 concuerda con el plan estratégico del PNUD.

76. El PNUD propone prestar al FNUDC apoyo institucional y para el desarrollo durante el período 2014-2017. Conforme a la decisión 2013/4, se ha introducido una partida para las actividades del FNUDC en la categoría relativa a la eficacia del desarrollo (véanse los párrs. 38 y 39).

**Inversiones de capital**

77. Las estimaciones presupuestarias del PNUD para 2010-2011 (DP/2010/3) introdujeron la presupuestación de los bienes de capital de forma limitada. Gracias a la utilización de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en 2012, una aplicación más amplia garantizará la capacidad y el plan institucional y cubrirá los gastos de capital previstos durante un período de cuatro años. Deben abordarse dos planes de gastos de capital de prioridad alta: uno para la puesta al día y la optimización de la tecnología de la información y las comunicaciones y otro para las mejoras de locales arrendados.

78. Conforme a las definiciones armonizadas de clasificación de los gastos, 59,2 millones de dólares (18,3 millones de dólares por concepto de recursos ordinarios y 40,9 millones de dólares por concepto de otros recursos) se han reclasificado de la categoría de gestión a la categoría para fines especiales en relación con las inversiones de capital.

## Cuadro recapitulativo – Comparación del plan de recursos para 2012-2013, montos efectivos y estimados

(En millones de dólares)

	2012-2013 (previstos, en DP/2011/34)						2012 (reales) más 2013 (estimados)					
	Recursos ordinarios			Otros recursos			Recursos ordinarios			Otros recursos		
	Recursos ordinarios	Recursos ordinarios (utilización de otros ingresos) <sup>a</sup>	Recursos de asociados bilaterales/multilaterales	Participación de los gobiernos en la financiación de los gastos	Recuperación de los gastos	Total de recursos	Recursos ordinarios	Recursos ordinarios (utilización de otros ingresos) <sup>a</sup>	Recursos de asociados bilaterales/multilaterales	Participación de los gobiernos en la financiación de los gastos	Recuperación de los gastos	Total de recursos
<b>1. Recursos disponibles</b>												
Saldo de apertura <sup>b</sup>	263,0		2 171,0	728,3	–	3 162,3	333,2	–	2 969,2	948,7	–	4 251,1
Contribuciones	2 150,0		5 482,0	1 500,0	–	9 132,0	1 756,0		6 025,0	1 500,0	–	9 281,0
Otros recursos, incluidos los reembolsos por servicios a otras organizaciones de las Naciones Unidas y la recuperación de los gastos <sup>c</sup>	(72,0)	75,4	99,7	22,2	468,0	593,3	–	75,4			600,7	676,1
<b>Total 1. Recursos disponibles</b>	<b>2 341,0</b>	<b>75,4</b>	<b>7 752,7</b>	<b>2 250,5</b>	<b>468,0</b>	<b>12 887,6</b>	<b>2 089,2</b>	<b>75,4</b>	<b>8 994,2</b>	<b>2 448,7</b>	<b>600,7</b>	<b>14 208,2</b>
<b>2. Estimación de los gastos</b>												
<b>I. Actividades de desarrollo</b>												
I.A – Programas	1 141,4		7 494,4	1 391,5	–	10 027,3	987,8		6 353,4	1 877,6		9 218,8
I.B – Eficacia del desarrollo	192,2		11,0	–	103,6	306,8	171,9		9,0	–	119,1	300,0
<b>Subtotal – I. Actividades de desarrollo</b>	<b>1 333,6</b>		<b>7 505,4</b>	<b>1 391,5</b>	<b>103,6</b>	<b>10 334,1</b>	<b>1 159,7</b>		<b>6 362,4</b>	<b>1 877,6</b>	<b>119,1</b>	<b>9 518,8</b>
<b>II. Actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en pro del desarrollo</b>	171,5	0,3	30,0	–	61,6	263,4	157,8	0,3	24,9	–	51,3	234,3
<b>III. Actividades de gestión</b>												
III.A – actividades periódicas	529,9	68,4	–	–	407,7	1 006,0	479,4	68,4	–	–	371,3	919,1
III.B – actividades no periódicas	10,0		–	–	–	10,0	10,0		–	–	–	10,0
<b>Subtotal – III. Actividades de gestión</b>	<b>539,9</b>	<b>68,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>407,7</b>	<b>1 016,0</b>	<b>489,4</b>	<b>68,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>371,3</b>	<b>929,1</b>
<b>Subtotal IV. Actividades para fines especiales</b>												
IV.A – Inversiones de capital												
IV.B – Operaciones de otras organizaciones administradas por el PNUD	35,6	6,7	–	–	73,4	115,7	32,2	6,7	–	–	95,0	133,9
<b>Subtotal – IV. Actividades para fines especiales</b>	<b>35,6</b>	<b>6,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>73,4</b>	<b>115,7</b>	<b>32,2</b>	<b>6,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>95,0</b>	<b>133,9</b>

	2012-2013 (previstos, en DP/2011/34)						2012 (reales) más 2013 (estimados)					
	Recursos ordinarios			Otros recursos			Recursos ordinarios			Otros recursos		
	Recursos ordinarios	Recursos ordinarios (utilización de otros ingresos) <sup>a</sup>	Recursos de asociados bilaterales/multilaterales	Participación de los gobiernos en la financiación de los gastos	Recuperación de los gastos	Total de recursos	Recursos ordinarios	Recursos ordinarios (utilización de otros ingresos) <sup>a</sup>	Recursos de asociados bilaterales/multilaterales	Participación de los gobiernos en la financiación de los gastos	Recuperación de los gastos	Total de recursos
<b>Total de los componentes institucionales</b>	<b>856,5</b>	<b>75,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>646,3</b>	<b>1 578,2</b>	<b>776,4</b>	<b>75,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>636,7</b>	<b>1 488,5</b>
<b>Total de los componentes programáticos</b>	<b>1 224,1</b>	<b>–</b>	<b>7 535,4</b>	<b>1 391,5</b>	<b>–</b>	<b>10 151,0</b>	<b>1 062,7</b>	<b>–</b>	<b>6 387,3</b>	<b>1 877,6</b>	<b>–</b>	<b>9 327,6</b>
<b>Total 2. Estimación de los gastos (I + II + III + IV)</b>	<b>2 080,6</b>	<b>75,4</b>	<b>7 535,4</b>	<b>1 391,5</b>	<b>646,3</b>	<b>11 729,2</b>	<b>1 839,1</b>	<b>75,4</b>	<b>6 387,3</b>	<b>1 877,6</b>	<b>636,7</b>	<b>10 816,1</b>
<b>3. Saldo de recursos</b>	<b>260,4</b>	<b>–</b>	<b>138,3</b>	<b>759,7</b>	<b>–</b>	<b>1 158,4</b>	<b>250,1</b>	<b>–</b>	<b>2 574,7</b>	<b>567,3</b>	<b>–</b>	<b>3 392,1</b>

<sup>a</sup> Incluye las contribuciones de los gobiernos a los gastos de las oficinas exteriores, los ingresos que obtiene el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas por proporcionar voluntarios a las organizaciones de las Naciones Unidas y un vínculo contable para compensar los gastos en concepto de reembolso de los impuestos sobre la renta pagados por el personal de las Naciones Unidas sobre sus sueldos.

<sup>b</sup> El saldo de apertura de 2012-2013 refleja la suma efectiva consignada en los estados financieros del PNUD correspondientes a 2010-2011. Según el formato armonizado para la presentación integrada del presupuesto, los saldos de recuperación de los gastos se combinan con los recursos de los asociados bilaterales y multilaterales y de la participación de los gobiernos en la financiación de los gastos.

<sup>c</sup> Incluye intereses, ingresos diversos y ajustes relacionados con ganancias o pérdidas cambiarias, aumentos o reducciones de las reservas operacionales y gastos varios.

## Definiciones

**Consignación:** Cantidad concreta aprobada por la Junta Ejecutiva para el período en cuestión en relación con el componente institucional del presupuesto integrado, financiada con recursos ordinarios.

**Aumento/disminución de los costos:** Cualquier aumento o disminución del costo de un recurso en el período abarcado por el presupuesto respecto del que figuraba en el período del presupuesto anterior y que es consecuencia de variaciones de los costos, los precios y los tipos de cambio.

**Costo obligatorio:** Costo de un recurso, o cualquier aumento de este, durante el período del presupuesto, impuesto por decisiones concretas de la Asamblea General de las Naciones Unidas o la Junta Ejecutiva.

**Actividades de desarrollo:** Actividades relacionadas con “programas” y actividades para la “eficacia del desarrollo”, fundamentales para lograr resultados de desarrollo.

**Actividades para la eficacia del desarrollo:** Actividades de carácter normativo-consultivo, técnico y de ejecución que son necesarias para alcanzar los objetivos de los programas y los proyectos en las esferas prioritarias del PNUD. A pesar de que son esenciales para la obtención de los resultados en materia de desarrollo, no se incluyen en los proyectos o los componentes de programas específicos de los documentos programáticos de países, regionales o mundiales.

**Gastos:** Utilización de los recursos financieros disponibles, según las categorías armonizadas de clasificación de los gastos.

**Agrupación funcional:** Una o varias dependencias orgánicas diferenciadas dentro de una esfera funcional que prestan un apoyo directo a la gestión de la organización.

**Presupuesto institucional:** Componente institucional del presupuesto integrado que abarca las actividades de un período basadas en un conjunto de resultados definidos en el plan estratégico.

**Actividades de gestión:** Actividades cuya función primordial es la promoción de la identidad, la orientación y el bienestar de la organización. Cabe mencionar, entre ellas, las de dirección ejecutiva, representación, relaciones externas y asociaciones, comunicaciones institucionales, asesoramiento jurídico, supervisión, auditoría, evaluación institucional, tecnología de la información, finanzas, administración, seguridad y recursos humanos.

**Presupuesto en cifras netas:** Para las organizaciones financiadas con contribuciones voluntarias, el presupuesto que refleja las estimaciones de los ingresos previstos. Estos ingresos compensan las estimaciones presupuestarias en cifras brutas.

**Otros recursos:** Recursos de una organización financiada con contribuciones voluntarias que se reciben para un determinado objetivo de programa (“otros recursos relacionados con los programas”) y para la prestación de determinados servicios a terceros (“otros recursos relacionados con los reembolsos”).

**Otros recursos relacionados con los programas:** Recursos de una organización financiada con contribuciones voluntarias que se reciben para un determinado objetivo de programa compatible con los objetivos y las actividades de la organización. Abarcan contribuciones voluntarias, otros pagos gubernamentales o

intergubernamentales, donaciones de fuentes no gubernamentales, ingresos conexos por concepto de intereses e ingresos varios.

**Otros recursos relacionados con los reembolsos:** Recursos de una organización financiada con contribuciones voluntarias que se reciben de terceros a fin de financiar los gastos derivados de la prestación de determinados servicios no relacionados con los programas cuya ejecución está a cargo de la organización.

**Programas:** Actividades imputables a proyectos o componentes de programas específicos, que contribuyen a la obtención de los resultados de desarrollo mencionados en los documentos programáticos de países, regionales, mundiales u otros acuerdos de programación.

**Arreglos de programación:** El marco jurídico que contiene los principios y los parámetros para la distribución de los recursos ordinarios de apoyo a las actividades para el desarrollo.

**Recursos ordinarios:** Recursos de una organización financiada con contribuciones voluntarias que no se clasifican según su origen ni se asignan a fines especiales. Abarcan promesas de contribuciones voluntarias, otros pagos gubernamentales o intergubernamentales, donaciones de fuentes no gubernamentales e ingresos conexos por concepto de intereses e ingresos varios.

**Actividades para fines especiales:** Actividades y gastos relacionados con a) las inversiones de capital; y b) las operaciones administradas por el PNUD.

**Actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas en favor del desarrollo:** Actividades, con sus costos asociados, de apoyo a la coordinación de las actividades emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas en favor del desarrollo.

**Aumento/disminución de volumen:** Cualquier aumento o disminución de las necesidades de recursos imputable a cambios del nivel o el tipo de actividades que realiza una organización durante un ejercicio presupuestario y de las actividades propuestas para el ejercicio presupuestario siguiente. El volumen se expresa con los mismos factores de gastos aplicables a las consignaciones aprobadas a fin de permitir la comparación directa.

---